CONSORCIO
DRMI RIO MINERO
2025

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Consorcio DRMI Río Minero 2025

Contrato de consultoría 01166-2025

Informe mensual N° 6.

Periodo

15 de marzo al 14 de abril de 2026

Versión 0

Abril de 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción del cambio
0	14/04/2026	Consultoría	Entrega inicial

APROBACIÓN

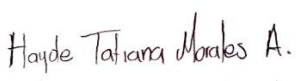
ELABORÓ Y VALIDÓ	APOYÓ Y REVISO	APROBÓ
Hayde Tatiana Morales A.	Javier Vergara Estupiñán	Diana Carolina Ramos M.
Profesional coordinación	Director	Representante legal
CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025	CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025	GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ S.A.S.
Consultoría	Consultoría	Interventoría
		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVOS DEL INFORME 4
3 RESUMEN EJECUTIVO 5
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
4.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 6
5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
5.1 Fase de formulación – Componente diagnostico 7
5.1.1 Aspectos técnicos 8
5.2 Actividades Administrativas 77
5.2.1 Seguimiento y control 77
5.2.2 Oficios entregados 79
5.2.3 Oficios recibidos 80
5.2.4 Productos entregados 80
5.3 Observaciones y recomendaciones 82
5.3.1 Ejecución y avance del PDT 82
5.3.2 Conclusiones y recomendaciones 84

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento consolida las actividades técnicas y administrativas ejecutadas en el marco del Contrato de Consultoría No. 01166-2025, cuyo objeto es la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS, Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL (PNR) SERRANÍA DE LAS QUINCHAS", bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).

Este informe detalla las gestiones realizadas durante el sexto mes de ejecución, periodo centrado en la Fase 1.2: Formulación del Componente Diagnóstico. El desarrollo de esta fase se ciñe al plan de trabajo y cronograma aprobados, siguiendo los lineamientos metodológicos de la "Guía para la Planificación del Manejo en las áreas protegidas del SINAP Colombia".

El informe presenta de manera sistemática los hitos alcanzados, el estado de cumplimiento de los compromisos cronológicos y las recomendaciones técnicas pertinentes para garantizar la continuidad y calidad del proyecto, cumpliendo con los requerimientos estructurales establecidos contractualmente.

2 OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo principal del presente informe es presentar de forma detallada y verificable las actividades ejecutadas durante el quinto periodo de ejecución del contrato No. 01166-2025, el grado de avance alcanzado respecto al cronograma aprobado, el estado de los recursos empleados y las principales consideraciones técnicas y administrativas que permiten evaluar el cumplimiento del contrato. De manera específica, el informe busca:

- Documentar las acciones desarrolladas por el equipo consultor.
- Verificar el cumplimiento del cronograma y metas establecidas.
- Identificar avances, dificultades o desviaciones relevantes.
- Proporcionar información soporte para la toma de decisiones por parte de la supervisión/interventoría.

3 RESUMEN EJECUTIVO

Durante el sexto mes de ejecución, las actividades se orientaron al desarrollo de la fase de formulación, con énfasis en la consolidación del componente diagnóstico del DRMI Río Minero y del PNR Serranía de las Quinchas. En este periodo, los avances se centraron en la estructuración del plan de monitoreo de calidad del agua, así como en la atención, ajuste y cierre de las observaciones emitidas por la interventoría respecto a la caracterización integral de las áreas protegidas.

De manera complementaria, se avanzó en la consolidación de los distintos componentes temáticos que integran la caracterización, garantizando la coherencia técnica, la consistencia metodológica y la adecuada articulación entre los insumos generados. Como resultado de este proceso, se estructuró la síntesis diagnóstica – línea base, fundamentada en la integración de la información temática, y se definieron las situaciones de manejo a partir de los principales conflictos, presiones y dinámicas territoriales identificadas.

Por otro lado, se desarrollaron de manera satisfactoria los espacios de participación previstos para el periodo, lo cual permitió fortalecer la vinculación de actores clave del territorio, validar información relevante y aportar insumos para la construcción colectiva del PM.

Como resultado de estas acciones, y de acuerdo con la versión 2 del Plan de Trabajo (PDT), se alcanzó un avance físico global del 30,92%, frente al 36,80% programado. Este avance se distribuye técnicamente en un 22,42% correspondiente al DRMI Río Minero y un 8,5% al PNR Serranía de las Quinchas. En términos financieros, la ejecución reportada asciende a $ 756.991.006.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la formulación de los planes de manejo para dos áreas protegidas estratégicas en jurisdicción de la CAS:

- DRMI del Río Minero y sus zonas aledañas: Localizado en los municipios de Bolívar, Cimitarra, El Peñón, La Belleza y Sucre.

- PNR Serranía de las Quinchas: Localizado en el municipio de Bolívar.

La formulación de ambos planes sigue las fases metodológicas establecidas en la "Guía para la Planificación del Manejo en las áreas protegidas del SINAP Colombia"

I. Fase de aprestamiento
II. Fase de formulación
III. Fase de formalización
IV. Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo
V. Fase de retroalimentación

4.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se relaciona la información general del contrato de consultoría.

Tabla 1 Información general del contrato

Objeto	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DEL RIO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
Contrato de consultoría	No. 01166 de 2025
N° proceso SECOP II	CM2-015-2025
Fecha del contrato	29 de septiembre
Contratante	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Contratista	Consorcio DRMI Río Minero 2025 RL Javier Vergara Estupiñán
Valor del contrato	Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos doce mil novecientos pesos COP ($2.448.612.900), incluido IVA
Interventor	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS RL Diana Carolina Ramos Mayorga
Supervisor	Edna Rocío Castellanos Martínez
Plazo de ejecución	Doce (12) meses
Fecha de inicio	15 de octubre de 2025
Fecha de terminación	14 de octubre de 2026
Estado de pólizas	Vigentes

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento del plan de trabajo aprobado, las actividades ejecutadas se centraron en el desarrollo de la fase de formulación específicamente en la consolidación del componente diagnóstico, tanto para el DRMI Río Minero como para el PNR Serranía de las Quinchas.

5.1 Fase de formulación – Componente diagnóstico

Las actividades correspondientes al componente diagnóstico se ejecutan de manera paralela en ambas áreas protegidas. Se registran avances progresivos en las actividades programadas para este componente, asegurando una gestión técnica sincronizada en las dos unidades de análisis. El despliegue de este componente comprende las siguientes actividades:

Tabla 2 Actividades del componente diagnóstico

Actividades fase de formulación – componente diagnóstico		
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.	Teniendo en cuenta el resultado de Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida (numeral 1.4), definir la categoría de manejo y el polígono delimitado (esta actividad determina la necesidad de redelimientacion o recategorización)	Realineación o ajuste de los límites del DRMI, de acuerdo con la revisión y análisis, teniendo en cuenta la relación de los sistemas productivos y actividades presentes con el estado de conservación de niveles de biodiversidad.
	Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP	Revisión y ajuste de los VCBH, a partir del ajuste de los OEC del DRMI.
	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	Actualización de la caracterización del DRMI y su contexto, en esta actividad se contempla el diseño y ejecución de levantamiento de información primaria en los aspectos biofísicos y socioeconómicos, para lo cual se debe diseñar y entregar la metodología de levantamiento de información fauna, flora, social, económica, etc la cual debe ser acorde a las características de la zona a evaluar; todo el proceso de levantamiento de información primaria (muestreos, Área de muestreo, metodología, puntos de levantamiento de información) debe ser aprobada previamente por la Interventoría/supervisión

	Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	Actualización de las prioridades de manejo. Teniendo en cuenta que las prioridades de manejo hacen referencia a las situaciones positivas o negativas a las que debe responder la administración y manejo de un área protegida, de manera prioritaria en el plazo de vigencia del plan de manejo, para avanzar en el logro de sus Objetivos de Conservación, teniendo en cuenta las dinámicas ecológicas, climáticas, socioeconómicas, culturales e institucionales en el territorio y que esta Área es existente, se debe revisar las prioridades de la entidad a la fecha para esta área protegida, revisar el estado actual del área, la efectiva de la misma y determinar la necesidad de formular o actualizar las prioridades de manejo de AP
	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	Elaboración de Síntesis Diagnóstica.
	Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.	Revisión de la coherencia del Componente Diagnóstico. Antes de entrar a la formulación del Componente Ordenamiento del Plan de Manejo es necesario realizar una revisión de los contenidos del Componente Diagnóstico, que permita analizar la coherencia y lógica que debe existir entre los aspectos que conforman dicho componente Adicionalmente se deberá realizar un análisis multitemporal con las imágenes satelitales adquiridas en tres períodos de análisis (2010-2017-2024), con el fin de establecer las tasas de deforestación, praderización y degradación ocurridos en esos periodos en el DRMI del río Minero y sus zonas aledañas. Los periodos del análisis podrán ser concertados con la interventoría y supervisión.

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025, con base en el PDT

5.1.1 Aspectos técnicos

En este apartado se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución correspondiente a este informe, las cuales están asociadas al avance de los componentes técnicos del contrato.

5.1.1.1 Actividades ejecutadas

Durante este periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades, en correspondencia con el cronograma aprobado.

5.1.1.1.1 Plan de Trabajo – PDT

En el plan de trabajo, se tienen previstas el desarrollo de las siguientes actividades.

Tabla 3 Cronograma – PDT

ID	TAREA	SUBTAREA	ALCANCE	PRODUCTOS	ENTREGABLE	RESPONSABLE	ACTIVIDAD PROYECTADA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	VALOR PROYECTADO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	INICIO	FIN	N° DIAS
1.1	**Formular la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas**						**11,76%**	**11,76%**	**11,76%**	**$ 287.915.115**	**$ 287.915.115**	**$ 287.915.115**			
1.1.1	Recopilar y analizar la información disponible	Recopilación, organización y sistematización de la información existente.	Revisión de la información documental y cartográfica de soporte	Geodatabase con la información existente y disponible para el proceso de planificación del AP sistematizada. (con los parámetros y requisitos establecidos en la Resolución 2182 de 2016)	Documento Resultado de la recopilación y análisis de la información respectiva (geodabase).	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	16/10/2025	21/10/2025	5
			Identificación de vacíos de información y necesidades de actualización de la existente.			Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	16/10/2025	21/10/2025	5
			Espacio para la recopilación de información de estudios e investigaciones desarrolladas en el área del DRMI de otros actores del área de estudio con los actores del área			Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	16/10/2025	21/10/2025	5
1.1.2	Promover y facilitar la articulación interinstitucional.	Identificación y caracterización de los actores estratégicos en el AP, con base en los cuales se debe como tal, ya diseñar el esquema que permita la articulación y sinergia interinstitucional.	Generación de espacios de trabajo con actores institucionales y sectoriales estratégicos para el manejo del DRMI, que permita garantizar la participación de estos actores en el proceso articulación y sinergia interinstitucional.	Esquema para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del AP establecido	Documento informe sobre identificación y evaluación de actores para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del Área Protegida.	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	**21/10/2025**	26/10/2025	5
		Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.			Documento con estructuración del procedimiento y Diseño de trabajo en el proceso de articulación interinstitucional.	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	21/10/2025	26/10/2025	5

1.1.3	Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.	Análisis que permita identificar preliminarmente los actores sociales que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles	Generación de espacios de socialización y sensibilización que propicien el interés de los actores sociales estratégicos de participar en el proceso.	Estrategia a actores sociales considerados estratégicos para la planificación del AP.	Documento con Estrategia de participación y comunicación revisada y aprobada por la interventoría/ supervisión con su respectivo cronograma.	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	**26/10/2025**	30/10/2025	4
		Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.				Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	26/10/2025	30/10/2025	4
		Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.			Productos de divulgación del AP generados para diferentes públicos.	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	30/10/2025	03/11/2025	4
		Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades y a la conservación de la biodiversidad				Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	03/11/2025	07/11/2025	4
1.1.4	Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida y generar capacidades.	Sistematización y análisis de los aprendizajes obtenidos en procesos anteriores en el AP y otras AP afines	Ajuste de los Objetivos específicos de conservación (OEC) de DRMI, de acuerdo con la revisión y análisis, teniendo en cuenta la relación de los sistemas productivos con el estado de conservación de niveles de biodiversidad.	Diagnóstico de las capacidades de los actores estratégicos para adelantar el proceso de planificación del AP.	Documento revisión y ajuste de los Objetivos de conservación con su respectiva justificación, revisado y aprobado interventoría/supervisión.	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	**07/11/2025**	12/11/2025	5
		Revisión y análisis de los objetivos de conservación.				Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	12/11/2025	17/11/2025	5

		Evaluación a partir un análisis o diagnóstico del área (Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucionaladministrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.), ya que de acuerdo al resultado de este análisis pueden llegar a tomarse decisiones en relación a los objetivos de conservación, que van o no cambiar las decisiones tomadas a partir de la participación social.				Interventoria-Supervision	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	17/11/2025	22/11/2025	5
		Identificación de capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP	Generación de espacios de formación y capacitación a actores sociales e institucionales que faciliten su participación en el proceso.	Estrategia para generar, fortalecer y consolidar capacidades en los actores estratégicos para adelantar el proceso de plan	Documento resultado del Diagnóstico de capacidades de actores – con soportes.	Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	**22/11/2025**	26/11/2025	4
		Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.)		Objetivos de Conservación ajustados con su respectiva justificación		Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	22/11/2025	27/11/2025	5
		Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.				Consultor	0,78%	0,78%	0,78%	$ 19.194.341	$ 19.194.341	$ 19.194.341	22/11/2025	27/11/2025	5
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**27/11/2025**	**28/11/2025**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**29/11/2025**	**04/12/2025**	**5**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**05/12/2025**	**10/12/2025**	**5**
1.2	**Elaborar la fase de formulación del DRMI del Río minero y sus zonas aledañas**						**55,12%**	**16,53%**	**10,66%**	**$ 1.349.585.160**	**$ 404.875.547**	**$ 260.919.797**			

1.2.1	Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.	Teniendo en cuenta el resultado de Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida (numeral 1.4), definir la categoría de manejo y el polígono delimitado (esta actividad determina la necesidad de redelimientacion o recategorizacion)	Realineación o ajuste de los límites del DRMI, de acuerdo con la revisión y análisis, teniendo en cuenta la relación de los sistemas productivos y actividades presentes con el estado de conservación de niveles de biodiversidad.	Área Protegida redelimitada o re alinderada a partir del análisis de coherencia entre los objetivos de conservación, la categoría de manejo.	Documento análisis y soporte redelimitacion o realinderacion del AP.	Consultor	2,30%	2,30%	2,30%	$ 56.232.715	$ 56.232.715	$ 56.232.715	10/12/2025	29/01/2026	50
		Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP	Revisión y ajuste de los VCBH, a partir del ajuste de los OEC del DRMI.	VCBH definidos, a partir de criterios ecológicos, socioeconómicos y culturales		Consultor	2,30%	2,30%	2,30%	$ 56.232.715	$ 56.232.715	$ 56.232.715	10/12/2025	10/02/2026	62
		Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucionaladministrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	Actualización de la caracterización del DRMI y su contexto, en esta actividad se contempla el diseño y ejecución de levantamiento de información primaria en los aspectos biofísicos y socioeconómicos, para lo cual se debe diseñar y entregar la metodología de levantamiento de información fauna, flora, social, económica, etc la cual debe ser acorde a las características de la zona a evaluar; todo el proceso de levantamiento de información primaria (muestreos, Área de muestreo, metodología, puntos de levantamiento de información) debe ser aprobada previamente por la Interventoría/supervisión	Capítulos Biofísico, Socioeconómico, Cultural, InstitucionalAdministrativo y Jurídico del Componente Diagnóstico del PM.		Consultor	2,30%	2,30%	2,25%	$ 56.232.715	$ 56.232.715	$ 55.108.060	10/12/2025	06/04/2026	117

		Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucionaladministrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	Actualización de las prioridades de manejo. Teniendo en cuenta que las prioridades de manejo hacen referencia a las situaciones positivas o negativas a las que debe responder la administración y manejo de un área protegida, de manera prioritaria en el plazo de vigencia del plan de manejo, para avanzar en el logro de sus Objetivos de Conservación, teniendo en cuenta las dinámicas ecológicas, climáticas, socioeconómicas, culturales e institucionales en el territorio y que esta Área es existente, se debe revisar las prioridades de la entidad a la fecha para esta área protegida, revisar el estado actual del área, la efectiva de la misma y determinar la necesidad de formular o actualizar las prioridades de manejo de AP	Síntesis del Componente Diagnóstico del PM, con las Prioridades de Manejo y la Línea Base de Efectividad del Manejo del AP.		Consultor	2,30%	2,30%	1,84%	$ 56.232.715	$ 56.232.715	$ 44.986.172	10/12/2025	06/04/2026	117
		Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	Elaboración de Síntesis Diagnóstica.	Documento Componente Diagnóstico revisado en su coherencia.	Documento componente Diagnóstico revisado y aprobado por la interventoría y el	Consultor	2,30%	2,30%	1,98%	$ 56.232.715	$ 56.232.715	$ 48.360.135	**06/04/2026**	07/04/2026	1

		Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.	Revisión de la coherencia del Componente Diagnóstico. Antes de entrar a la formulación del Componente Ordenamiento del Plan de Manejo es necesario realizar una revisión de los contenidos del Componente Diagnóstico, que permita analizar la coherencia y lógica que debe existir entre los aspectos que conforman dicho componente Adicionalmente se deberá realizar un análisis multitemporal con las imágenes satelitales adquiridas en tres períodos de análisis (2010-2017-2024), con el fin de establecer las tasas de deforestación, praderización y degradación ocurridos en esos periodos en el DRMI del río Minero y sus zonas aledañas. Los periodos del análisis podrán ser concertados con la interventoría y supervisión.		equipo de Supervisión de la CAS. Informe de los resultados del análisis multitemporal así como Indicadores de tasas deforestación en el AP	Interventoria-Supervision	2,30%	2,30%		$ 56.232.715	$ 56.232.715	$ 0	06/04/2026	07/04/2026	1
1.2.2	Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.	Formulación de los Objetivos estratégicos o y visión de largo plazo para el manejo del AP.	Actualización de los Objetivos estratégicos para el DRMI	Objetivos estratégicos (Visión de Largo Plazo del AP) con sus respectivas Estrategias de Manejo formuladas	Documento componente Ordenamiento revisado y aprobado, Con todos los anexos, incluyendo la GDB y cartografía de la zonificación.	Consultor	2,30%	1,38%		$ 56.232.715	$ 33.739.629	$ 0	**07/04/2026**	17/04/2026	10
		Zonificación para el manejo del AP	Definición de criterios para la zonificación prospectiva del manejo (arreglo espaciotemporal).	Zonas de manejo definidas y delimitadas.		Consultor	2,30%	0,69%		$ 56.232.715	$ 16.869.814	$ 0	07/04/2026	27/04/2026	20

			Armonización de los criterios de zonificación con el estado actual del área protegida de acuerdo al Diagnostico.			Consultor	2,30%	0,69%		$ 56.232.715	$ 16.869.814	$ 0	07/04/2026	27/04/2026	20
		Determinación de los usos y las actividades principales., compatibles, condicionadas y permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.	Establecimiento de la regulación de usos y actividades, en el marco de la zonificación de manejo.	Reglamentación específica de los Usos y Actividades en el AP.		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	27/04/2026	29/04/2026	2
		Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con actores relacionados directamente con el AP	Formalización de acuerdos con actores estratégicos para la administración y manejo del DRMI, que viabilicen el cumplimiento de la regulación establecida.	Acuerdos de uso y manejo del AP formalizados con actores directamente relacionados con el AP		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	27/04/2026	17/05/2026	20
		Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.	Actualizar los análisis de conectividad del DRMI en su contexto regional.	Acciones definidas en sectores circunvecinos y colindantes al AP para la articulación al ordenamiento local y regional.		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	27/04/2026	17/05/2026	20
		Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con los otros componentes del Plan de Manejo.	Revisión de la coherencia del Componente Ordenamiento y de este con el Diagnóstico.	Componente Ordenamiento revisado en su coherencia interna y con el Diagnóstico.		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	27/04/2026	27/05/2026	30
1.2.3	Elaborar participativamente el Componente Estratégico.	Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de los Objetivos estratégicos de largo	Actualización de los Objetivos de Gestión de mediano plazo (5 años) y sus indicadores	Objetivos de gestión de corto mediano y largo plazo formulados con sus respectivos indicadores	Documento componente Estratégico revisado y aprobado.	Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	**27/05/2026**	16/06/2026	20

		plazo y la zonificación de manejo definida	Elaboración de las hojas metodológicas de los indicadores.	Hojas metodológicas de cada indicador		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	16/06/2026	21/06/2026	5
		Definición de metas de corto, mediano y largo plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).	Actualización de las metas de mediano plazo y sus requerimientos (financieros, técnicos, logísticos, administrativos, etc.).	Metas de corto, mediano y largo plazo con sus requerimientos (financieros, técnicos, logísticos, administrativos, etc.) definidos.	Hojas metodológicas de cada indicador.	Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	**21/06/2026**	26/06/2026	5
		Formulación de perfiles de proyecto.	Elaboración de perfiles de proyectos de acuerdo a los resultados del componente de ordenamiento del área protegida.	Perfiles de proyectos formulados.		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	21/06/2026	26/06/2026	5
		Análisis de coherencia al interior de componente Estratégico y de este con los otros componentes del Plan de Manejo	Revisión de la coherencia del Componente Estratégico y de este con los otros dos componentes del Plan de Manejo.	Plan de Manejo revisado en su coherencia entre componentes		Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	21/06/2026	27/06/2026	6
1.2.4	Diseñar y conformar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.	Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.	Construcción conjunta del esquema de gobernanza para la administración y manejo del DRMI.	Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP diseñado y en conformación.	Documento Esquema de Gobernanza revisado y aprobado.	Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	**27/06/2026**	02/07/2026	5
		Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.				Interventor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	02/07/2026	07/07/2026	5
		Diseño, concertación y conformación del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.				Supervision	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	07/07/2026	12/07/2026	5

1.2.5	Editar documento final de PM.	Conformación de equipo editor.	Preparación y entrega de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes, cartografía y anexos requeridos.	Documento técnico de PM con sus tres componentes, cartografía y anexos requeridos.	Plan de Manejo revisado y aprobado con sus respectivos anexos.	Consultor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	**12/07/2026**	17/07/2026	5
		Elaboración de documento técnico de PM con sus tres componentes				Interventor	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	17/07/2026	22/07/2026	5
		Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de PM (de ser necesario).				Supervision	2,30%	0,00%		$ 56.232.715	$ 0	$ 0	22/07/2026	27/07/2026	5
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**27/07/2026**	**28/07/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**29/07/2026**	**05/08/2026**	**7**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**06/08/2026**	**13/08/2026**	**7**
1.3	**Elaborar la fase de formalización del DRMI del río minero y sus zonas aledañas y su estructura ecológica principal**						**3,20%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 78.358.433**	**$ 0**	**$ 0**			
1.3.1	Elaborar Acto Administrativo para Adoptar el PM y formalizar el Esquema de Gobernanza	Proyección propuesta del acto administrativo de adopción del PM y formalización del Esquema de Gobernanza. (Propuesta)	Elaboración de proyecto de acto administrativo para la adopción del PM.	Acto administrativo de adopción del Plan de Manejo y formalización del Esquema de Gobernanza.	Propuesta Acto administrativo proyectado,	Consultor	3,20%	0,00%		$ 78.358.433	$ 0	$ 0	13/08/2026	16/08/2026	3
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**16/08/2026**	**17/08/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**18/08/2026**	**25/08/2026**	**7**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**26/08/2026**	**02/09/2026**	**7**
1.4	**Elaborar la fase de seguimiento y monitoreo al plan de manejo del DRMI del río minero y sus zonas aledañas**						**2,56%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 62.686.744**	**$ 0**	**$ 0**			

1.4.1	Elaborar el plan operativo, a partir del Componente Estratégico del PM	Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución	Preparación de Plan Operativo para el primer año de ejecución del PM del DRMI.	Plan Operativo elaborado.	Documento Plan Operativo. Revisado y aprobado	Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	02/09/2026	05/09/2026	3
		Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	02/09/2026	05/09/2026	3
1.4.2	Generar acuerdos para la ejecución del plan operativo, el seguimiento y el monitoreo del AP	Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual	Definición de alianzas estratégicas que viabilicen la ejecución del Plan Operativo del DRMI.	Alianzas estratégicas para la ejecución del plan operativo establecidas y formalizadas.	Documento Plan de seguimiento elaborado y aprobado	Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	**05/09/2026**	08/09/2026	3
		Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	05/09/2026	08/09/2026	3
		Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	05/09/2026	08/09/2026	3
		Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	05/09/2026	08/09/2026	3
		Análisis y evaluación de los indicadores establecidos (eficacia: integridad VCBH, objetivos estratégicos, objetivos de gestión; y eficiencia de la administración y manejo), de acuerdo con sus hojas metodológicas.				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	08/09/2026	11/09/2026	3
		Identificación, sistematización y divulgación de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	11/09/2026	14/09/2026	3

	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**14/09/2026**	**15/09/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**16/09/2026**	**23/09/2026**	**7**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**24/09/2026**	**01/10/2026**	**7**
1.5	**Elaborar retroalimentación al plan de manejo del DRMI del río minero y sus zonas aledañas**						**0,64%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 15.671.686**	**$ 0**	**$ 0**			
1.5.1	Evaluar la efectividad del manejo del AP	Análisis de la efectividad de corto y mediano plazo con participación de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.	Realización de análisis de efectividad que permita generar línea base del manejo del DRMI.	Instrumento para el análisis de la efectividad del manejo diligenciado.	Resultado Análisis de efectividad.	Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	01/10/2026	02/10/2026	1
		Análisis de la efectividad de largo plazo con participación de actores estratégicos y expertos temáticos.				Consultor	0,32%	0,00%		$ 7.835.843	$ 0	$ 0	02/10/2026	03/10/2026	1
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**03/10/2026**	**04/10/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**05/10/2026**	**12/10/2026**	**7**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**13/10/2026**	**20/10/2026**	**7**
2.1	**Elaborar la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del PNR Serranía de las Quinchas**						**5,05%**	**5,05%**	**5,05%**	**$ 123.724.335**	**$ 123.724.335**	**$ 123.724.335**			
2.1.1	Recopilar y analizar la información disponible.	Recopilación, organización y sistematización de la información existente.	Revisión de la información documental y cartográfica de soporte	Geodatabase con la información existente y disponible para el proceso de planificación del AP sistematizada.	Documento Resultado de la recopilación y análisis de la información respectiva (geodabase).	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	16/10/2025	21/10/2025	5
			Identificación de vacíos de información y necesidades de actualización de la existente.			Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	16/10/2025	21/10/2025	5

			Espacio para la recopilación de información de estudios e investigaciones desarrolladas en el área del PNR de otros actores del área de estudio con los actores del área			Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	16/10/2025	21/10/2025	5
2.1.2	Promover y facilitar la articulación interinstitucional.	Identificación y caracterización de los actores estratégicos en el AP, con base en los cuales se debe como tal, ya diseñar el esquema que permita la articulación y sinergia interinstitucional.	Generación de espacios de trabajo con actores institucionales y sectoriales estratégicos para el manejo del PNR, que permita garantizar la participación de estos actores en el proceso	Esquema para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del AP establecido.	Documento informe sobre identificación y evaluación de actores para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del Área Protegida.	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	**21/10/2025**	26/10/2025	5
		Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.			Documento con estructuración del procedimiento y Diseño de trabajo en el proceso de articulación interinstitucional.	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	21/10/2025	26/10/2025	5
2.1.3	Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.	Análisis que permita identificar preliminarmente los actores sociales que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.	Generación de espacios de socialización y sensibilización que propicien el interés de los actores sociales estratégicos de participar en el proceso.	Estrategia a actores sociales considerados estratégicos para la planificación del AP.	Documento con Estrategia de participación y comunicación revisada y aprobada por la interventoría/ supervisión con su respectivo cronograma.	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	**26/10/2025**	30/10/2025	4
		Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.				Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	26/10/2025	30/10/2025	4
		Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados			Productos de divulgación del AP generados para diferentes públicos.	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	30/10/2025	03/11/2025	4

		Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades y a la conservación de la biodiversidad.				Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	03/11/2025	07/11/2025	4
2.1.4	Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida y generar capacidades.	Sistematización y análisis de los aprendizajes obtenidos en procesos anteriores en el AP y otras AP afines	Ajuste de los Objetivos específicos de conservación (OEC) del DRMI, de acuerdo con la revisión y análisis, teniendo en cuenta la relación de los sistemas productivos con el estado de conservación de niveles de biodiversidad.	Diagnóstico de las capacidades de los actores estratégicos para adelantar el proceso de planificación del AP.	Documento revisión y ajuste de los Objetivos de conservación con su respectiva justificación, revisado y aprobado interventoría/supervisión.	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	**07/11/2025**	12/11/2025	5
		Revisión y análisis de los objetivos de conservación.				Interventor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	12/11/2025	17/11/2025	5
		Evaluación a partir un análisis o diagnóstico del área (Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucionaladministrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.), ya que de acuerdo al resultado de este análisis pueden llegar a tomarse decisiones en relación a los objetivos de conservación, que van o no cambiar las decisiones tomadas a partir de la participación social.				Supervision	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	17/11/2025	22/11/2025	5
		Identificación de capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.	Generación de espacios de formación y capacitación a actores sociales e institucionales que faciliten su participación en el proceso.	Estrategia para generar, fortalecer y consolidar capacidades en los actores estratégicos para adelantar el proceso de planificación del AP.	Documento resultado del Diagnóstico de capacidades de actores – con soportes.	Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	**22/11/2025**	26/11/2025	4

		Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).		Objetivos de Conservación ajustados con su respectiva justificación.		Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	22/11/2025	27/11/2025	5
		Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.				Consultor	0,34%	0,34%	0,34%	$ 8.248.289	$ 8.248.289	$ 8.248.289	22/11/2025	27/11/2025	5
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**27/11/2025**	**28/11/2025**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**29/11/2025**	**06/12/2025**	**7**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**07/12/2025**	**14/12/2025**	**7**
2.2	**Elaborar la fase de formulación del Parque Natural Regional – PNR- Serranía de las Quinchas.**						**18,47%**	**3,46%**	**3,45%**	**$ 452.313.000**	**$ 84.675.966**	**$ 84.431.759**			
2.2.1	Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.	Teniendo en cuenta el resultado de revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida (numeral 1.4), definir la categoría de manejo y el polígono delimitado (esta actividad determina la necesidad de redelimientacion o recategorizacion)	Realineación o ajuste de los límites del PNR, de acuerdo con la revisión y análisis, teniendo en cuenta la relación de los sistemas productivos y actividades presentes con el estado de conservación de niveles de biodiversidad.	Área Protegida redelimitada o re alinderada a partir del análisis de coherencia entre los objetivos de conservación, la categoría de manejo.	Documento análisis y soporte redelimitacion o realinderacion del AP	Consultor	0,77%	0,77%	0,77%	$ 18.846.375	$ 18.846.375	$ 18.846.375	14/12/2025	02/02/2026	50
		Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP	Revisión y ajuste de los VCBH, a partir del ajuste de los OEC del PNR.	VCBH definidos, a partir de criterios ecológicos, socioeconómicos y culturales		Consultor	0,77%	0,77%	0,77%	$ 18.846.375	$ 18.846.375	$ 18.846.375	14/12/2025	13/02/2026	61

		Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucionaladministrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	Actualización de la caracterización del PNR y su contexto, en esta actividad se contempla el diseño y ejecución de levantamiento de información primaria en los aspectos biofísicos y socioeconómicos, para lo cual se debe diseñar y entregar la metodología de levantamiento de información fauna, flora, social, económica, etc, la cual debe ser acorde a las características de la zona a evaluar; todo el proceso de levantamiento de información primaria (muestreos, Área de muestreo, metodología, puntos de levantamiento de información) debe ser aprobada previamente por la Interventoría/supervisión. Adicionalmente se deberá realizar un análisis multitemporal con las imágenes satelitales adquiridas en tres períodos de análisis (2010-2017-2024), con el fin de establecer las tasas de deforestación, praderización y degradación ocurridos en esos periodos en el DRMI del río Minero y sus zonas aledañas. Los periodos del análisis podrán ser concertados con la interventoría y supervisión	Capítulos Biofísico, Socioeconómico, Cultural, InstitucionalAdministrativo y Jurídico del Componente Diagnóstico del PM	Informe de los resultados del análisis multitemporal así como Indicadores de tasas deforestación en el AP	Consultor	0,77%	0,64%	0,75%	$ 18.846.375	$ 15.661.072	$ 18.469.447	**13/02/2026**	25/04/2026	71	

		Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucionaladministrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	Actualización de las prioridades de manejo. Teniendo en cuenta que las prioridades de manejo hacen referencia a las situaciones positivas o negativas a las que debe responder la administración y manejo de un área protegida, de manera prioritaria en el plazo de vigencia del plan de manejo, para avanzar en el logro de sus Objetivos de Conservación, teniendo en cuenta las dinámicas ecológicas, climáticas, socioeconómicas, culturales e institucionales en el territorio y que esta Área es existente, se debe revisar las prioridades de la entidad a la fecha para esta área protegida, revisar el estado actual del área, la efectiva de la misma y determinar la necesidad de formular o actualizar las prioridades de manejo de AP	Síntesis del Componente Diagnóstico del PM, con las Prioridades de Manejo y la Línea Base de Efectividad del Manejo del AP.	Informe de los resultados del análisis multitemporal así como Indicadores de tasas deforestación en el AP	Consultor	0,77%	0,64%	0,46%	$ 18.846.375	$ 15.661.072	$ 11.307.825	13/02/2026	25/04/2026	71
		Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	Elaboración de Síntesis Diagnóstica.		Documento componente Diagnostico revisado y aprobado por la interventoría y el	Consultor	0,77%	0,64%	0,69%	$ 18.846.375	$ 15.661.072	$ 16.961.737	13/02/2026	25/04/2026	71

		Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.	Revisión de la coherencia del Componente Diagnóstico. Antes de entrar a la formulación del Componente Ordenamiento del Plan de Manejo es necesario realizar una revisión de los contenidos del Componente Diagnóstico, que permita analizar la coherencia y lógica que debe existir entre los aspectos que conforman dicho componente	Documento Componente Diagnóstico revisado en su coherencia.	equipo de Supervisión de la CAS.	Interventoria - Supervision	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	25/04/2026	05/05/2026	10
2.2.2	Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.	Formulación de los Objetivos estratégicos o y visión de largo plazo para el manejo del AP.	Actualización de los Objetivos estratégicos para el PNR	Objetivos estratégicos (Visión de Largo Plazo del AP) con sus respectivas Estrategias de Manejo formuladas.	Documento componente Ordenamiento revisado y aprobado, Con todos los anexos, incluyendo la GDB y cartografía de la zonificación.	Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	**05/05/2026**	15/05/2026	10
		Zonificación para el manejo del AP.	Definición de criterios para la zonificación prospectiva del manejo (arreglo espaciotemporal).	Zonas de manejo definidas y delimitadas.		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	15/05/2026	25/05/2026	10
			Armonización de los criterios de zonificación con el estado actual del área protegida de acuerdo al Diagnóstico.			Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	15/05/2026	25/05/2026	10
		Determinación de los usos y las actividades principales., compatibles, condicionadas y permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.	Establecimiento de la regulación de usos y actividades, en el marco de la zonificación de manejo.	Reglamentación específica de los Usos y Actividades en el AP.		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	25/05/2026	27/05/2026	2

		Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con actores relacionados directamente con el AP.	Formalización de acuerdos con actores estratégicos para la administración y manejo del PNR, que viabilicen el desarrollo de acciones dirigidas a solucionar conflictos socioambientales, en el marco del cumplimiento de los objetivos de conservación del AP	Acuerdos de uso y manejo del AP formalizados con actores directamente relacionados con el AP.		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	25/05/2026	14/06/2026	20
		Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.	Análisis de las áreas con función amortiguadora en sus zonas colindantes y circunvecinas, para el logro de los OC.	Acciones definidas en sectores circunvecinos y colindantes al AP para la articulación al ordenamiento local y regional		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	25/05/2026	14/06/2026	20
		Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con los otros componentes del Plan de Manejo	Revisión de la coherencia del Componente Ordenamiento y de este con el Diagnóstico	Componente Ordenamiento revisado en su coherencia interna y con el Diagnóstico.		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	14/06/2026	15/06/2026	1
2.2.3	Elaborar participativamente el Componente Estratégico.	Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de los Objetivos estratégicos de largo plazo y la zonificación de manejo definida.	Actualización de los Objetivos de Gestión de mediano plazo (5 años) y sus indicadores.	Objetivos de gestión de corto mediano y largo plazo formulados con sus respectivos indicadores	Documento componente Estratégico revisado y aprobado.	Interventor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	**15/06/2026**	05/07/2026	20
			Elaboración de las hojas metodológicas de los indicadores.	Hojas metodológicas de cada indicador.		Supervisor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	15/06/2026	20/06/2026	5
		Definición de metas de corto, mediano y largo plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).	Actualización de las metas de mediano plazo y sus requerimientos (financieros, técnicos, logísticos, administrativos, etc.).	Metas de corto, mediano y largo plazo con sus requerimientos (financieros, técnicos, logísticos, administrativos, etc.) definidos.	Hojas metodológicas de cada indicador.	Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	20/06/2026	25/06/2026	5

		Formulación de perfiles de proyecto.	Elaboración de perfiles de proyectos de acuerdo a los resultados del componente de ordenamiento del área protegida.	Perfiles de proyectos formulados.		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	20/06/2026	25/06/2026	5
		Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con los otros componentes del Plan de Manejo.	Revisión de la coherencia del Componente Estratégico y de este con los otros dos componentes del Plan de Manejo.	Plan de Manejo revisado en su coherencia entre componentes.		Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	25/06/2026	06/07/2026	11
2.2.4	Diseñar y conformar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.	Análisis de competencias funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP	Construcción conjunta del esquema de gobernanza para la administración y manejo del DRMI.	Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP diseñado y en conformación.	Documento Esquema de Gobernanza revisado y aprobado.	Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	**06/07/2026**	11/07/2026	5
		Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.				Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	11/07/2026	16/07/2026	5
		Diseño, concertación y conformación del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP				Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	11/07/2026	16/07/2026	5
2.2.5	Editar documento final de PM.	Conformación de equipo editor	Preparación y entrega de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes, cartografía y anexos requeridos.	Documento técnico de PM con sus tres componentes, cartografía y anexos requeridos.	Plan de Manejo revisado y aprobado con sus respectivos anexos.	Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	**16/07/2026**	21/07/2026	5
		Elaboración de documento técnico de PM con sus tres componentes.				Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	21/07/2026	26/07/2026	5
		Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de PM (de ser necesario).				Consultor	0,77%	0,00%		$ 18.846.375	$ 0	$ 0	21/07/2026	26/07/2026	5
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**26/07/2026**	**27/07/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**28/07/2026**	**04/08/2026**	**7**

	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**05/08/2026**	**12/08/2026**	**7**
2.3	**Elaborar la fase de formalización del Parque Natural Regional – PNR- Serranía de las Quinchas**						**1,60%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 39.179.216**	**$ 0**	**$ 0**			
2.3.1	Elaborar Acto Administrativo para Adoptar el PM y formalizar el Esquema de Gobernanza.	Proyección propuesta del acto administrativo de adopción del PM y formalización del Esquema de Gobernanza. (Propuesta)	Elaboración de proyecto de acto administrativo para la adopción del PM.	Acto administrativo de adopción del Plan de Manejo y formalización del Esquema de Gobernanza.	Propuesta Acto administrativo proyectado,	Consultor	1,60%	0,00%		$ 39.179.216	$ 0	$ 0	12/08/2026	13/08/2026	1
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**13/08/2026**	**14/08/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**15/08/2026**	**23/08/2026**	**8**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**24/08/2026**	**01/09/2026**	**8**
2.4	**Elaborar la fase de seguimiento y monitoreo al plan de manejo del Parque Natural Regional – PNR- Serranía de las Quinchas**						**1,24%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 30.472.722**	**$ 0**	**$ 0**			
2.4.1	Elaborar el plan operativo, a partir del Componente Estratégico del PM	Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.	Preparación de Plan Operativo para el primer año de ejecución del PM del PNR.	Plan Operativo elaborado.	Documento Plan Operativo. Revisado y aprobado.	Interventoria	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	01/09/2026	02/09/2026	1
		Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.				Supervision	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	02/09/2026	03/09/2026	1
2.4.2	Generar acuerdos para la ejecución del plan operativo, el seguimiento y el monitoreo del AP.	Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.	Definición de alianzas estratégicas que viabilicen la ejecución del Plan Operativo del PNR.	Alianzas estratégicas para la ejecución del plan operativo establecidas y formalizadas.	Documento Plan de seguimiento elaborado y aprobado	Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	**03/09/2026**	04/09/2026	1
		Definición de programa participativo de monitoreo para el AP				Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	04/09/2026	05/09/2026	1

		Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.				Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	04/09/2026	05/09/2026	1
		Análisis y evaluación de los indicadores establecidos (eficacia: integridad VCBH, objetivos estratégicos, objetivos de gestión; y eficiencia de la administración y manejo), de acuerdo con sus hojas metodológicas.				Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	05/09/2026	06/09/2026	1
		Identificación, sistematización y divulgación de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.				Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	05/09/2026	06/09/2026	1
	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor					**Consultor**							**06/09/2026**	**07/09/2026**	**1**
	Revision de Informe por parte de Interventoria					**Interventoria**							**08/09/2026**	**16/09/2026**	**8**
	Revision de Informe por parte de la Supervision					**Supervision**							**17/09/2026**	**25/09/2026**	**8**
2.5	**Elaborar retroalimentación al plan de manejo del Parque Natural Regional – PNR- Serranía de las Quinchas.**						**0,36%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 8.706.489**	**$ 0**	**$ 0**			
2.5.1	Evaluar la efectividad del manejo del AP	Análisis de la efectividad de corto y mediano plazo con participación de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP	Realización de análisis de efectividad que permita generar línea base del manejo del PNR.	Instrumento para el análisis de la efectividad del manejo diligenciado.	Resultado Análisis de efectividad.	Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.246	$ 0	$ 0	25/09/2026	26/09/2026	1
		Análisis de la efectividad de largo plazo con participación de actores estratégicos y expertos temáticos.				Consultor	0,18%	0,00%		$ 4.353.243	$ 0	$ 0	26/09/2026	27/09/2026	1
	Entrega Informe Mensual Consultor N° 12					**Consultor**									

2.6	Entrega Informe Consolidado por parte del Consultor	Consultor							27/09/2026	28/09/2026	1
2.7	Revision de Informe por parte de Interventoria	Interventoria							29/09/2026	08/10/2026	9
2.8	Revision de Informe por parte de la Supervision	Supervision							29/09/2026	08/10/2026	9
3	Acta de Terminacion	Consultor - Supervision - Interventoria							13/10/2026	14/10/2026	1
4	Acta de Recibo Final	Consultor - Supervision - Interventoria							15/10/2026	25/10/2026	10
5	Acta de Liquidacion	Consultor - Supervision - Interventoria							30/10/2026	09/11/2026	10

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.1.1.1.2 Espacios de participación social

Durante este periodo se ejecutaron los espacios de participación social contemplados a desarrollar en cada una de las áreas protegidas, estos espacios se realizaron teniendo en cuenta los núcleos territoriales definidos para el DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas.

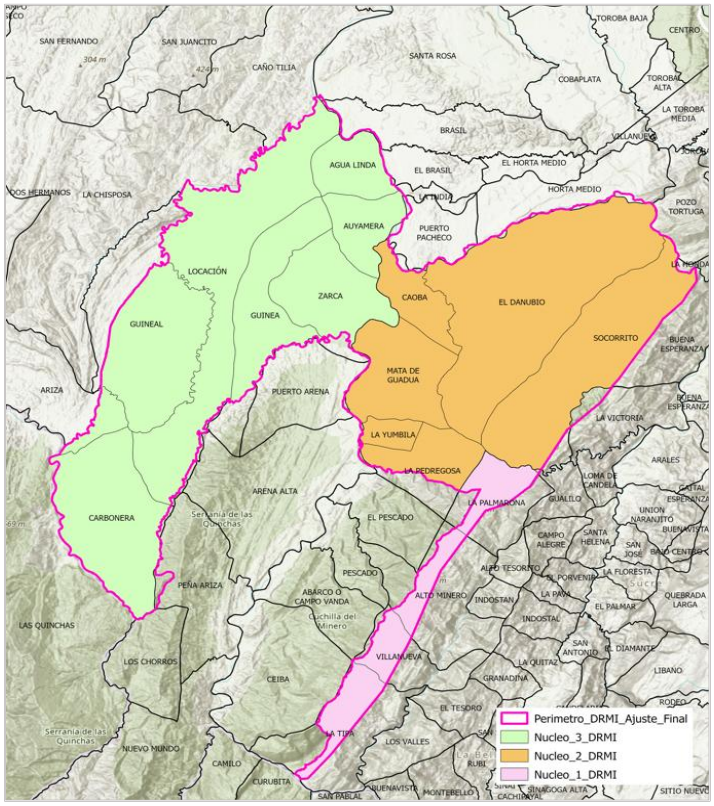
Núcleos territoriales DRMI Río Minero

La sectorización del DRMI Río Minero por núcleos se estableció a partir del análisis de las rutas de acceso comunitario, áreas colindantes y centros de acopio. Bajo este criterio, se categorizaron tres unidades espaciales:

- **Núcleo 1 (Río Minero parte alta):** Acceso desde la cabecera municipal de La Belleza, sector Aquitaz.
- **Núcleo 2 (Río Minero margen izquierda):** Acceso vía fluvial desde el corregimiento La India (Cimitarra), con ingreso por Puerto Pacheco u Horta Medio (Bolívar) hacia El Peñón o Sucre.
- **Núcleo 3 (Río Minero margen derecha):** Acceso fluvial desde el corregimiento La India a través de las veredas Ahuyamera o Agualinda (Bolívar).

La distribución espacial de estos núcleos se representa cromáticamente en el siguiente mapa.

Figura 1 Mapa área DRMI Minero por núcleos territoriales



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

Núcleos territoriales PNR quinchas

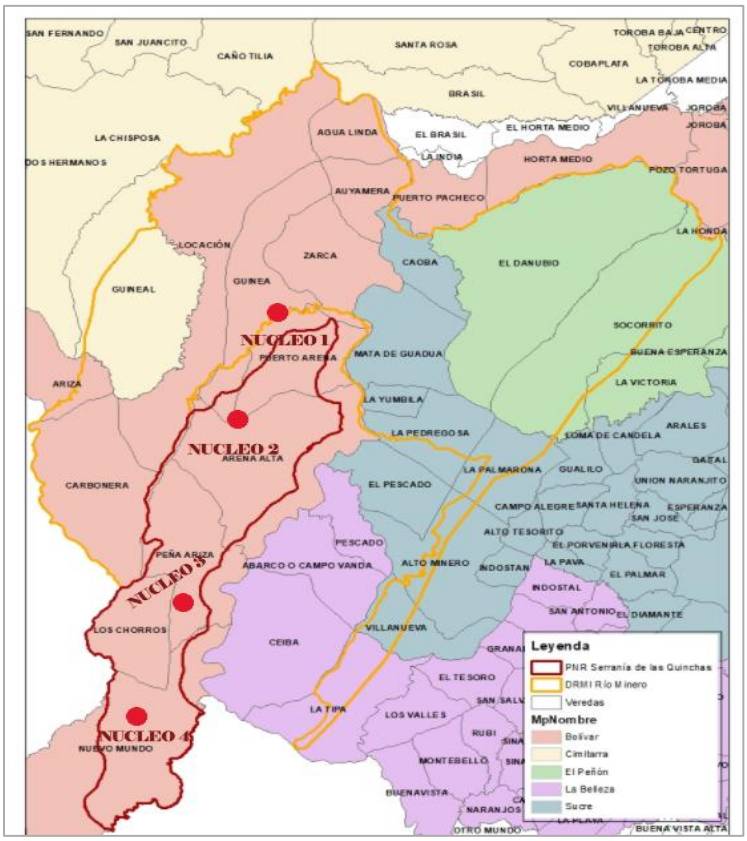
El Parque Natural Regional (PNR) Serranía de las Quinchas es un área estratégica del Magdalena Medio, con jurisdicción en Puerto Boyacá y Otanche (Boyacá) y Bolívar (Santander). En este último municipio, el PNR abarca seis veredas sobre el margen derecho del río Minero, las cuales se han organizado en cuatro núcleos operativos según su nivel de altitud y logística de acceso:

- **Zona Baja (Núcleo 1):** Incluye las veredas Guinea y Puerto Arena. Su acceso es fluvial desde el corregimiento La India.
- **Zona Media (Núcleo 2):** Correspondiente a la vereda Arena Alta, con acceso fluvial desde La India.
- **Zona Alta (Núcleo 3):** Comprende las veredas Peña Ariza y Los Chorros, accediendo igualmente por vía fluvial desde La India.

- **Sector Norte (Núcleo 4):** Ubicado en la vereda Nuevo Mundo (extremo del parque). A diferencia de los anteriores, su acceso es terrestre vía Chiquinquirá - Otanche.

En el siguiente mapa, la delimitación del PNR se identifica con una línea roja, destacando la proximidad del Núcleo 1 al corregimiento La India

Figura 2 Mapa área PNR Serranía de las Quinchas por núcleos territoriales



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.1.1.1.2.1 Cronograma ejecutado de los talleres de aprestamiento y preparación diagnóstico

Se ejecutaron los espacios iniciales de participación en el territorio, cuyo objetivo fue socializar el proceso de formulación de los planes de manejo del DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas. Durante estas jornadas, se logró el reconocimiento del área y de los actores clave, además de resolver inquietudes y caracterizar tensiones que podrían haber incidido negativamente en las fases de concertación.

Adicionalmente, el equipo técnico y los actores comunitarios identificaron acciones conjuntas y puntos de convergencia, lo que permitió definir la logística de las salidas de campo, encuentros y rutas de trabajo. En esta etapa, se realizaron satisfactoriamente los 8 talleres programados, los cuales se describen a continuación:

Tabla 4 Talleres fase de aprestamiento

N°	ACTIVIDAD	MUNIICIPO	LUGAR	Hora	VEREDAS CONVOCADAS
1	Taller inicial Sucre	Sucre - DRMI	Kiosco, vereda la Yumbila	9:00 a.m.	Caoba, Pedregosa, Yumbila, Mata de Guadua
2	Taller inicial Peñón	Peñón -DRMI	Casa Fredy Barrera, vereda San Francisco	9:00 a.m.	Socorrito
3	Taller inicial Peñón	Peñón - DRMI	Salón comunal, centro poblado Danubio	9:00 a.m.	Danubio, sectores la amarilla, el ventilador, Horta Media y Danubio
4	Taller inicial Bolívar	Bolívar -PNR	Kiosco casa Gerardo Gaona, vereda Peña Ariza	11:00 a.m.	Peña Ariza, Los Chorros, Carbonera
5	Taller inicial Bolivar	Bolívar -PNR	Escuela, Puerto Arena	9:00 a.m.	Puerto Arena y Arena Alta
6	Taller inicial Bolívar	Bolívar DRMI - PNR	Casa Gilma Quevedo, vereda Agua Linda	10:00 a. m.	Agua Linda, Ahuyamera, La Guinea y Zarca
7	Taller inicial Cimitarra	Cimitarra Gobernanza DRMI y PNR	Cajasan	9:00 a.m. 4:00 p.m.	Los actores elegidos para el comité por municipio
8	Taller inicial Belleza	Belleza - DRMI	Casa de Arelis Salazar, sector Plan de Ámbar, vereda la Tipa	10:00 a. m.	La Tipa, Alto minero, Villanueva, La Palmarona

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

Los talleres tuvieron como alcance promover la retroalimentación de elementos clave para la fase de diagnóstico. A continuación, se describe la agenda ejecutada:

Tabla 5 Generalidades taller inicial fase aprestamiento- Diagnóstico

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Recepción y alistamiento	Proyección video de gobernanza y áreas protegidas, diligenciamiento de listado, colocación de escarapelas, entrega de postick verde a participantes para diligenciar sector que representa y palabra sobre percepción área protegida.
Saludo y bienvenida	Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día.
Preguntas exploratorias	Se realizan preguntas para indagar sobre el conocimiento previo en el tema. ¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas y DRMI? ¿Sabe ustedes hacen parte del DRMI río Minero?
Exposición central	exposición se dividirá en tres momentos: 1-Sinopsis general: Contrato, definición DRMI, línea de tiempo DRMI, área de incidencia regional y local. 2- Síntesis diagnostica equipo técnico 3- Momento Participación y gobernanza.
Retroalimentación y preguntas	Espacio para dialogar con la comunidad y atender preguntas que surjan a partir de la exposición.
Línea de tiempo y cartografía social	Se pegarán carteles con características del ecosistema y la actividad productiva de la zona, se realizará un recorrido por los murales y se realizaran preguntas de validación. ¿identifica las

	especies? ¿las actividades productivas corresponden con su sector? ¿hay áreas dentro de su vereda que son necesarias conservar? Posteriormente se solicita al auditorio que se divida en grupos donde se asigna un mapa del área de incidencia con división política y coberturas para validación de las preguntas y se pedirá identificar ecosistemas estratégicos, áreas productivas, infraestructura y equipamiento. Se termina la actividad central con un trabajo grupal de línea de tiempo que consiste en revisar con las comunidades la historia de ocupación y consolidación del territorio
Actividad de gobernanza	Se entregará a cada mesa de trabajo un formato, que permita identificar y validar los actores clave para la gobernanza y analizar las capacidades instaladas en relación a gestión y articulación del área protegida. Se finaliza la actividad grupal con la exposición de resultados por equipo.
Preparación agenda de campo	Se solicita expone el cronograma de grupos focales, rutas y mesas de concertación y se validan los puntos de encuentro con la comunidad asistente.
Cierre de la mesa	Se procederá a dar clausura al taller con la lectura de compromisos.

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2 Relatorías espacios de participación ejecutados

A continuación, se presentan las memorias técnicas y relatorías de cada espacio de participación social realizado.

5.1.1.1.2.2.1 Taller 1 Sucre – La Yumbila, DRMI Río Minero

Relatoría Socialización de inicio de actividades De La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio de Sucre	
Fecha: miércoles 18 de marzo 2026	**Hora:** 9 a.m.
Lugar: kiosko vereda Yumbila – Municipio Sucre No Asistentes: 60 personas	
Instituciones y sectores participantes: ATCC-Vereda La Caoba-vereda Yumbila- Vereda Pedregosa-vereda Mata de Guadua	
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025	
Objetivo: Socialización de cronograma de actividades y alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado (DRMI) Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander.	
Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.	
Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada: • Saludo y Bienvenida • Preguntas Exploratorias • Exposición Central • Retroalimentación y Preguntas • Línea de Tiempo y Cartografía social • Conclusiones y Cierre	

Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.
Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias. ¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas y DRMI?, ¿Saben si hacen parte del DRMI río Minero? respuestas de asistentes en relación a estas dos consultas: *las áreas protegidas tienen que ver con el medio ambiente, se refiere a protección de recursos naturales, animales suelos y vegetación; proteger fauna y flora, trabajo de comunidad y actividades productivas que están presentes en el territorio, proteger agua, flora y fauna; disminuir las prácticas de caza y desforestación para ampliación de frontera agrícola; conservación de ecosistemas, formas de recuperación de servicios ecosistémicos; algo que se debe cuidar.*
Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.
Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Río Minero y del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia. **Socialización del proyecto y aspectos contractuales:** En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025. **Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas:** Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR). **Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia:** Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y

acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo DRMI y mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría DRMI y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto a municipios, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima, geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

se menciona que en territorio se realizó hace dos años la delimitación de Reserva forestal Cuchilla del Minero. Se menciona que hace 40 años, se hizo un estudio del indígena para realizar la delimitación de área protegida por parte del INDERENA en ese tiempo. En este proceso de reglamentación de Cuchilla del minero, hicieron parte la Asociación de Campesinos ATTC y formularon propuestas de proyectos para desarrollar en el territorio, donde se buscaba proteger los valores naturales del territorio.

se muestra preocupación por la problemática ambiental al estar generando una afectación progresiva al territorio debido a deforestación por ganadería extensiva, afectando rondas hídricas y bosque virgen; no hay intervención de la CAS no se genera seguimiento y regulación, si un ganadero tumba la montaña no hay sanciones; esta situación ha causado desaparición de fuentes hídricas y afectación de hábitats de especies. Indican que si la comunidad denuncia se gana un enemigo y no hay responsables por los daños ambientales; se generan amenazas a las personas que entablan denuncias por la alta deforestación que está ocurriendo debido a la ganadería extensiva. No hay presencia institucional, cuando se paga compensaciones ambientales a la CAS, no hay ninguna sanción, se permite la tala del bosque para los que tienen el dinero para hacer dichos pagos; se indica que cuando se tala estos bosques vírgenes no se aprovecha la madera solo se hace para potrerizacion para ganado bovino.

Por otra parte se indica que al campesino que quiere generar aprovechamiento de la madera de su finca para sustento diario si se genera sanciones y existen prohibiciones y una regulación más estricta; esta actividad de aprovechamiento forestal es la actividad que ha dado sustento a las familias campesinas, se hace de manera sostenible, se siembra nuevamente especies y solo se

utilizan los árboles que son aptos para venta de madera, a pesar de que se tiene suelos aptos para cultivar productos como el plátano, cacao o papaya, es difícil poder vender estos productos, porque las fincas están en parte alta del rio y no hay vías para llevar la producción hasta el rio y poder comercializar, no es rentable cultiva por que el campesino no tiene rutas de acceso que garantice que el producto no se va a dañar para poderlo vender; por eso durante años se ha optado por producción de madera, debido a que se puede mantener por varios días hasta el momento de comercialización. Entre las principales problemáticas socio ambientales que refieren los asistentes se identifica, la restricción para préstamos y desarrollo de actividades productivas de las comunidades al estar en área de incidencia de Ley Segunda, esto limita la sostenibilidad de las familias campesinas. Por otra parte, una de las limitantes que identifican en el territorio es la baja titulación de predios, se cuenta principalmente con mejoras que aún no cuentan con título de propiedad esto ha limitado el acceso a préstamos y participación en proyectos; en algunos casos no se ha logrado tramitar títulos al estar en ley segunda. En el sector de la Caoba se menciona un predio que tiene alrededor de 80 hectáreas en bosque virgen y no se ha logrado titulación.

Se formula consulta respecto a la delimitación del mapa del DRMI Rio minero, porque las veredas que hacen parte de la cuenca del minero en jurisdicción del rio minero no están incluidas en esta área protegida, teniendo en cuenta que están sobre la estructura ecológica del territorio con condiciones similares en composición biótica y climática.

Por otra parte, se refiere que para el abastecimiento de agua usos doméstico en la vereda la Yumbila, se usa como punto de captación un nacimiento de agua en un predio que no tiene titulación, sin embargo la comunidad quiere que se proteja dicho nacimiento, que más adelante no vaya a generarse una tala de árboles que afecten esta fuente hídrica, o que les prohíba seguir usando el punto de abastecimiento de agua; preguntan cómo pueden proteger este punto como área de recarga hídrica, para que no se vea afectada el abastecimiento de agua para la comunidad. Se busca obtener un permiso de abastecimiento, pero al ser un predio privado se requiere permiso de dueños. En este caso, se menciona que es necesario generar acuerdos para mantener la servidumbre, si el predio no está titulado el trámite de pago por servicios ambientales es más difícil; la poseedora del predio menciona que no hay restricciones para que se continúe con el uso del agua de este punto, su objetivo es continuar preservando el nacimiento.

se indica por los asistentes que una de las especies que están presentes en las veredas es la Danta, sin embargo aún se genera practica de caza de especies nativas, principalmente por personas que vienen de otros lugares a practicar esta actividad; igualmente se refiere que hay presencia de jaguar, hay huellas y avistamiento, así como ataques a animales, se percibe como un riesgo para la comunidad, si bien se entiende que es un especie silvestre importante para el territorio, los participantes refieren que deben protegerse y proteger a sus familias, porque algunas huellas están por rutas donde los niños y niñas transitan hacia la escuela. Este espacio genera como conclusiones más relevantes las siguientes: las normas ambientales llegan a afectar los derecho de subsistencia de las comunidades rurales y benefician a grandes terratenientes; consideran que han vivido estatal histórico, la corporación autónoma no hace presencia en el territorio, no existen proyectos ni acompañamiento a la comunidad; una de las dificultades en términos de equipamientos es ausencia o deficiencia de vías terrestres para llevar productos hasta cimitarra; el único medio de acceso es la ruta fluvial; finalmente se resalta que la cultura de las comunidades rurales del territorio está basada en protección y preservación de los valores naturales, se ha mantenido practicas económicas de uso sostenible, se solicita que exista un cumplimiento de los proyectos del plan de

manejo, que no se convierta en expectativas como ha ocurrido con otros procesos de ordenamiento ambiental. Es importante contar con presencia institucional de carácter público, que se brinde alternativas económicas a las familias a través de proyectos sustentables que genere equilibrio entre la productividad y la conservación.
Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio
se realiza el cierre con aportes de la comunidad de manera general al espacio, se acuerda envío preliminar por parte de consultoría para espacios de fase formulación, para el acompañamiento de las comunidades y la proyección de rutas veredales pertinentes para el levantamiento de información primaria. de otra parte, para la primera reunión de gobernanza se postulan representantes de la vereda Yumbila María Sobeitares, pedregosa Luz Deli Pineda, mata de guadua – señor Eliseo Quiroga y representación de Asociación ATTC. Se acuerda envío de insumos diapositivas y mapas de este primer espacio de participación, a los líderes de cada vereda por parte del equipo consultor. 

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2.2 Taller 2 El Peñón – San Francisco – Socorrito, DRMI Río Minero

Relatoría Socialización de inicio de actividades de La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio del Peñón	
Fecha: martes 19 de marzo 2026	**Hora:** 9 a.m.
Lugar: Vereda San Francisco – Municipio: El Peñón	**No Asistentes:** 25 personas
Instituciones y sectores participantes: representantes Vereda Socorrito- Alcaldía Municipal-Gobernación de Santander Secretaria Ambiente-Vereda San Francisco-Asojuntas El Peñón	
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025	
Objetivo: Socialización objetivos y alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado (DRMI) Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del	

Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander.

Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.

Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada:

- Saludo y Bienvenida
- Preguntas Exploratorias
- Exposición Central
- Retroalimentación y Preguntas
- Línea de Tiempo y Cartografía social
- Conclusiones y Cierre

Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.

Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias.

¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas y DRMI?, ¿Saben si hacen parte del DRMI río Minero? respuestas de asistentes en relación a estas dos consultas: se identifica la serranía de las Quinchas como la cuchilla del minero; áreas para la conservación. Reconocen la importancia del ecosistema de la serranía, y las actividades de delimitación que se hicieron previamente a la declaratoria del parque. Sin embargo, refieren los participantes que las áreas protegidas son restrictivas y limitan el desarrollo de actividades productivas.

Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.

Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Río Minero y del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia.

Socialización del proyecto y aspectos contractuales: En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025.

Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas: Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera

coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR).

Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia: Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo DRMI y mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría DRMI y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto a municipios, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima, geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

se menciona que en territorio existe una Reserva forestal Cuchilla del Minero en su momento estuvieron enterados de los recorridos para la delimitación; igualmente se indica que este ecosistema es importante, para proteger los valores ecosistémicos de la parte alta de la serranía; A continuación, se relacionan los hallazgos del encuentro:

- Entre los conflictos socio ambientales, se refiere las áreas que se encuentra en ley segunda, esta determinante ambiental ha limitado los préstamos con el banco y la titulación de predios, así como limitantes para desarrollar actividades productivas; restricciones para aprovechamiento forestal para uso doméstico principalmente en sector la victoria.

- igualmente, algunos participantes refieren que tienen el objetivo de adelantar actividades de minería de manera artesanal (cuarzo, carbón, esmeralda), se indica que estas actividades aun no cuentan con licenciamiento ambiental; indicando que el área protegida podría limitar dichas actividades; por otra parte, algunos participantes mencionan que el desarrollo de actividades de minería pondría en riesgo el ecosistema, refieren preocupación por que si estas áreas de minería no están en el polígono del DRMI, esta actividad podría desarrollarse y extenderse en el territorio, percibiéndola como un riesgo para el territorio.

- Por otra parte, algunos asistentes mencionan que no hay formalización de actividades mineras con la agencia nacional de minería, mencionado que lo único que desarrolla es extracción de material de arrastre.

finalmente, se refiere que la comunidad de socorrito no tenía conocimiento y claridad del DRMI rio minero, también se menciona que es importante reconocer y preservar los recursos naturales del territorio; las comunidades han desarrollado actividades productivas de manera sostenible, se desarrollan actividades como siembra de cacao y ganadería a baja escala; se cuenta con participación en asociación de cacaoteros denominada CACAOSAN. Entre proyectos a futuro que consideran importantes por la comunidad en el marco del plan de manejo del DRMI, se indica el desarrollo de turismo rural, sin embargo, se resalta que hay un abandono estatal y es importante que se realice inversión en equipamiento y mantenimiento de vías, para generar desarrollo del territorio.

En relación con propiedad y tenencia de la tierra se indica que en la vereda socorrito en su mayoría son propietarios contando con escritura pública; los predios en la vereda no superan en su mayoría las cuarenta hectáreas. En este punto desde el equipo consultor se refiere que es importante preservar zonas boscosas y no intervenir baldíos, no ampliar fronteras agrícolas y pecuarias. Desde la formulación del plan de manejo se plantea una gestión del área protegida con el objetivo de preservar las áreas de bosque virgen y que al mismo tiempo se garantice la prestación de servicios ecosistémicos.

Así mismo, se refiere que hace algunos años la vereda hizo parte del proyecto de restitución de cultivos, implementado como alternativa sostenible el cultivo de cacao; sin embargo este proyecto no fue sostenible en el tiempo, no se realizó acompañamiento técnico y seguimiento para evaluar el impacto del proyecto en el componentes socioeconómicos de las familias; refieren que desde el plan de manejo del DRMI los proyectos deben ser efectivos y coherentes con la realidad económica y ambiental del territorio, principalmente se genere seguimiento.

Durante la validación de especies OVC del área protegida, se identifica por parte de la comunidad Paujil de pico azul, Danta, pero esta especie es cada vez más escaza, principalmente por caza para su consumo, Abarco en menor proporción, marimonda de la magdalena, es un individuo que ha disminuido, las especies se identifican principalmente en la parte alta de la vereda.

Igualmente, el equipo consultor socializa el alcance del esquema de gobernanza, para la articulación con diferentes actores del área protegida, de acuerdo a los lineamientos del SINAP, con el fin de generar acuerdos para la gestión del área protegida en la fase de ejecución del plan de manejo, resaltando que es importante que esta figura realice veeduría durante el desarrollo de

proyectos formulados; la comunidad y demás actores son relevantes para la consecución final de objetivos de gestión y administración eficiente del área protegida.
Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio
se realiza el cierre con aportes de la comunidad de manera general al espacio, se acuerda envío preliminar por parte de consultoría para espacios de fase formulación, para el acompañamiento de las comunidades y la proyección de rutas veredales al equipo técnico y social para el levantamiento de información primaria. Se realiza acuerdos para definir un representante de la vereda a la primera reunión de gobernanza, esta información se hará llegar a líder de equipo social. Se acuerda envío de insumos diapositivas y mapas de este primer espacio de participación, a los líderes de cada vereda por parte del equipo consultor. 

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2.3 Taller 3 El Peñón – El Danubio, DRMI Río Minero

Relatoría Socialización de inicio de actividades De La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio del Peñón		
Fecha: viernes 20 de marzo 2026	**Hora:** 9 a.m.	
Lugar: salon comunitario vereda Danubio	**Municipio:** El Peñón	**No Asistentes:** 113 personas
Instituciones y sectores participantes: Vereda El Danubio: sector el Ventilador, sector Horta medio, sector sonora, sector amarilla, Gobernación secretaria Ambiente, Secretaria Planeación El Peñón.		
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025		
Objetivo: Socialización objetivos y alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado (DRMI) Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander.		

Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.

Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada:

- Saludo y Bienvenida
- Preguntas Exploratorias
- Exposición Central
- Retroalimentación y Preguntas
- Línea de Tiempo y Cartografía social
- Conclusiones y Cierre

Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.

Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias.

¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas y DRMI?, ¿Saben si hacen parte del DRMI río Minero? respuestas de asistentes en relación a estas dos consultas se refiere por parte de los asistentes, reconocimiento de un área protegida, como un área de preservación, donde habitan especies de flora y fauna, un área delimitada, área para cuidar y mantener fuentes hídricas, áreas que delimita la corporación para proteger recursos naturales.

Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.

Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Río Minero y del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia.

Socialización del proyecto y aspectos contractuales: En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025.

Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas: Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que

se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR).

Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia: Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo DRMI y mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría DRMI y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto a municipios, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima, geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

entre los hallazgos más relevantes se menciona, conflictos socio ambientales y en relación con tenencia de la tierra:

- En el territorio gran parte de los predios están reglamentados en ley segunda de orden nacional, lo cual refiere la comunidad agenda restricciones para formalización de predios y créditos bancarios.
- Así mismo, se refiere conflicto por normativa de aprovechamiento forestal, se indica que no se puede aprovechar material vegetal para uso doméstico aun estando en sus predios; no se puede cortar para cercamiento.
- En relación con las inquietudes frente a restricciones del DRMI Rio minero, se aclara que solo se genera restricción en áreas que de acuerdo al decreto 2372 y la reglamentación de usos: uso preservación y uso restauración; en área reglamentadas como uso sostenible, se tienen en cuenta las actividades productivas de las comunidades, el objetivo es generar armonización en los usos del suelo y preservar las áreas que no han sido intervenidas. Se menciona por parte de los asistentes la importancia de recorrer el

territorio y validar las coberturas existentes de cultivos como plátano, coco, cacao y la actividad ganadera.
Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio
se refieren los acuerdos para el desarrollo de espacios fase formulación, en relación grupos focales y recorridos veredales, se informa que dichas salidas estarán siendo informadas con antelación y se apoyarán en líderes comunitarios; esta validación de información estará enfocada en coberturas de la tierra y recopilación de información físico biótica. Así mismo, se registra información de personas que estarán como representantes del sector en la primera reunión de esquema de gobernanza, a desarrollarse en el municipio de Cimitarra. finalmente, se informa por parte del equipo consultor, el envío de material diapositivas y mapa del área a presidente de junta relacionada durante el taller, para que sea replicada con la comunidad. 

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2.4 Taller 4 Bolívar – Peña Ariza, PNR Serranía de las Quinchas

Relatoría Socialización de inicio de actividades De La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio de Bolívar	
Fecha: martes 22 de marzo 2026	**Hora:** 9 a.m.
Lugar: Vereda Municipio: Bolívar	**No Asistentes:** 45 personas
Instituciones y sectores participantes: representantes Vereda Peña Ariza.	
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025	
Objetivo: Socialización de objetivos alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo del Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander, para el municipio de Bolívar.	
Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.	

Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada:

- Saludo y Bienvenida
- Preguntas Exploratorias
- Exposición Central
- Retroalimentación y Preguntas
- Línea de Tiempo y Cartografía social
- Conclusiones y Cierre

Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.

Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias.

¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas?, ¿Saben si hacen parte del Parque Natural Regional?

se refiere por la comunidad, han escuchado acerca de la delimitación del área de reserva natural, se hicieron visitas de campo por equipo técnico de la CAS, pero no se ha generado socialización acerca de los alcances del área protegida.

se reconoce la importancia ecosistémica del área para la prestación de servicios ecosistémicos, se menciona que el poblamiento del sector por la migración de familias que llegaron de Landázuri y otros municipios y accedían por santa rosa y por la india, a través del rio minero; principalmente el desarrollo productivo se basó en aprovechamiento forestal y cultivos como plátano, yuca y cacao, este último se ha implementado en los últimos años.

Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.

Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia.

Socialización del proyecto y aspectos contractuales: En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025.

Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas: Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas,

actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR).

Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia: Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo de PNR mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría Parque Natural Regional y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto al municipio, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima, geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

se menciona que en territorio existe una Reserva forestal Cuchilla del Minero, pero A continuación, se relacionan los hallazgos del encuentro:

- Entre los conflictos socio ambientales, se refiere las áreas que se encuentra en ley segunda, esta determinante ambiental ha limitado la titulación de predios lo cual afecta la posibilidad de tenencia la cual se suscribe a través de sanas posesiones, así como limitantes para desarrollar actividades productivas; restricciones para aprovechamiento forestal que ha sido el sustento de las familias desde inicios de poblamiento de familias en esta zona. Se menciona que estas restricciones de la norma solo aplican para los campesinos, pero no se hacen efectivas con los terratenientes que amplían frontera para ganadería y talan las áreas de montaña virgen.

- Se indica por parte de la comunidad que la corporación autónoma regional CAS, debe cumplir con las estrategias y proyectos que se formulen en el plan de manejo; se ha generado desconfianza debido a que no se ha generado apoyo ni acompañamiento e inversión en el territorio; se indican que no hay presencia institucional, solo restricciones para el desarrollo de sus actividades productivas.

- Según manifiesta la comunidad, experiencias previas de reforestación en la vereda fracasaron debido a la entrega de plántulas sin el acompañamiento técnico necesario. Ante esto, se propone la creación de un vivero comunitario que permita a las familias liderar el cultivo y rescate de semillas endémicas, especialmente de especies maderables. Dado que la vocación productiva local se centra en la madera, resulta fundamental que, bajo la reglamentación del PNR (Parque Natural Regional), se desarrollen proyectos de aprovechamiento forestal sostenible que incluyan planes de sustitución y garanticen la regeneración del recurso.

- Igualmente se considera importante apoyo para fortalecer la producción de cacao de manera sostenible, esto se puede dar acompañamiento técnico, apoyo en abonos y plántulas, que se garantice la comercialización a precio justo para las familias campesinas.

finalmente, durante la validación de especies OVC del área protegida, se identifica por parte de la comunidad Paujil de pico azul, el jaguar se ha avistado en la parte alta en sector la ceiba, se menciona que es un riesgo para la comunidad, por que pasa por caminos donde transitan las familias; también ha atacado animales domésticos, se percibe como una amenaza para la comunidad, consideran importante generar proyectos donde se garantice el abastecimiento de alimento de esta especie en partes altas. Igualmente se menciona como especies del territorio, la especie marimonda del Magdalena y la danta que habita en la parte baja cerca al rio.

Igualmente, el equipo consultor socializa el alcance del esquema de gobernanza, para la articulación con diferentes actores del área protegida, de acuerdo a los lineamientos del SINAP, con el fin de generar acuerdos para la gestión del área protegida en la fase de ejecución del plan de manejo, resaltando que es importante que esta figura realice veeduría durante el desarrollo de proyectos formulados; la comunidad y demás actores son relevantes para la consecución final de objetivos de gestión y administración eficiente del área protegida.

Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio

se realiza el cierre con aportes de la comunidad de manera general al espacio, se acuerda envío preliminar por parte de consultoría para espacios de fase formulación del Plan de manejo del Parque Natural Regional, para el acompañamiento de las comunidades y la proyección de rutas veredales al equipo técnico y social para el levantamiento de información primaria.
Se acuerda envío de insumos diapositivas y mapas de este primer espacio de participación, a los líderes de cada vereda por parte del equipo consultor.



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2.5 Taller 5 Bolívar – Puerto Arena, PNR Serranía de las Quinchas

Relatoría Socialización de inicio de actividades De La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio de Bolívar	
Fecha: martes 23 de marzo 2026	**Hora:** 9 a.m.
Lugar: Vereda Municipio: Bolívar	**No Asistentes:** 23 personas
Instituciones y sectores participantes: representantes Vereda Arena Alta, Puerto Arena	
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025	
Objetivo: Socialización de objetivos alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo del Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander, para el municipio de Bolívar.	
Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.	
Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada: • Saludo y Bienvenida • Preguntas Exploratorias • Exposición Central • Retroalimentación y Preguntas • Línea de Tiempo y Cartografía social • Conclusiones y Cierre	
Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.	
Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias.	

- ¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas?, ¿Saben si hacen parte del Parque Natural Regional y DRMI? se refiere por parte de la comunidad que el concepto de área protegida, está relacionada con protección de la naturaleza, reforestación, cuidar los bosques y protección de naturaleza, proteger bosques y rondas hídricas.

- se menciona que el proceso de colonización se dio por migraciones desde otros municipios como Landázuri, hace más d e60 años; se indica que se ha venido trabajando en actividades productivas como la ganadería a pequeña escala, siembre de plátano, yuca. Respecto al DRMI se refiere que hace 14 años la Corporación ambiental había realizado un reconocimiento en campo, pero no se tenía conocimiento de la categoría de manejo ni de sus objetivos. Por otra parte, se tenía conocimiento de la PNR Cuchilla del Minero que se había declarado como reserva natural, pero no se había conocimiento por parte de la comunidad acerca de la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado.

Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.

Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia.

Socialización del proyecto y aspectos contractuales: En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025.

Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas: Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR).

Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia: Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia

con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo de PNR mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría Parque Natural Regional y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto al municipio, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima, geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

se menciona que en el territorio la institucionalidad no hace presencia, y los recursos que están destinados para aspectos ambientales o de inversión en infraestructura vial o equipamientos nunca llega a los territorios.
respecto al Parque Natural Regional, se hace referencia a la reglamentación de usos del suelo, se indica por parte de la consultoría que es importante realizar acuerdos de conservación y validar las coberturas productivas para que se pueda mantener un uso sostenible que este en articulación con los objetivos de conservación de esta categoría de manejo.
por parte de la comunidad se menciona, que en su momento el INCORA y posteriormente el INCODER realizo titulación de predios, pero se desconocía que había un área protegida esto respecto a la declaratoria del parque natural regional serranía de las Quinchas.

Consideran que la implementación del plan de manejo del área protegida llega tarde, cuando ya se ha intervenido el territorio, está habitado por familias y existe economías de subsistencia, descritas en la parte baja sobre rivera del rio minero se establecen cultivos de banano, coco, papaya, indicando que la agricultura representa alrededor de 40%, y ganadería bovina para producción de leche en pequeña escala, representa alrededor de un 60%; es importante y necesario que se realice una debida articulación de instrumentos de planificación desde el orden nacional entre las instituciones.

Finalmente, durante la validación de especies OVC del área protegida, se identifica por parte de la comunidad Paujil de pico azul, en la parte alta, la danta en áreas cercanas al rio; un conflicto es la

presencia del jaguar se ha avistado en la parte alta en sector la ceiba, se menciona que es un riesgo para la comunidad, por que pasa por caminos donde transitan las familias; también ha atacado animales domésticos, se percibe como una amenaza para la comunidad, consideran importante generar proyectos donde se garantice el abastecimiento de alimento de esta especie que no representa riesgo para las comunidades. Igualmente se reconoce el hábitat de especies reptiles, diferentes serpientes como talla X, mapana, verrugo; por otra parte, se menciona la presencia de oso de anteojos en la parte alta sobre serranía.

Igualmente, el equipo consultor socializa el alcance del esquema de gobernanza, para la articulación con diferentes actores del área protegida, de acuerdo a los lineamientos del SINAP, con el fin de generar acuerdos para la gestión del área protegida en la fase de ejecución del plan de manejo, resaltando que es importante que esta figura realice veeduría durante el desarrollo de proyectos formulados; la comunidad y demás actores son relevantes para la consecución final de objetivos de gestión y administración eficiente del área protegida.

Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio

se realiza el cierre con aportes de la comunidad de manera general al espacio, se acuerda envío preliminar por parte de consultoría para espacios de fase formulación del Plan de manejo del Parque Natural Regional, para el acompañamiento de las comunidades y la proyección de rutas veredales al equipo técnico y social para el levantamiento de información primaria.

Así mismo, se designa representante a la mesa de gobernanza, por parte de la vereda Arena Alta y puerto arena; se acuerda envío de insumos diapositivas y mapas de este primer espacio de participación, a los líderes de cada vereda por parte del equipo consultor.



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2.6 Taller 6 Bolívar – Agua linda, DRMI & PNR

Relatoría Socialización de inicio de actividades De La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio de Bolívar	
Fecha: 24 de marzo 2026	**Hora:** 10 a.m.
Lugar: Casa doña Gilma- Vereda Agua linda **Municipio:** Bolívar **No Asistentes:** 24 personas	
Instituciones y sectores participantes: Vereda Agua linda- Vereda Auyamera-sector Corcova- Secretaria de Ambiente Gobernación de Santander.	
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025	
Objetivo: Socialización objetivos y alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado (DRMI) Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander.	
Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.	
Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada: • Saludo y Bienvenida • Preguntas Exploratorias • Exposición Central • Retroalimentación y Preguntas • Línea de Tiempo y Cartografía social • Conclusiones y Cierre	
Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.	
Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias. ¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas y DRMI?, ¿Saben si hacen parte del DRMI río Minero? se identifica como espacios de montaña, bosque, especies de fauna, cuidado del bosque, cuidado fuentes hídricas, también se identifica como áreas que generan restricciones para usos del suelo. En relación a DRMI mencionan que no tenían conocimiento ningún tipo de información, se cuenta con información del PNR hace veinte años que tenía que ver con una zona de reserva. Se menciona que habían escuchado DRMI es zona de manejo que regional, que se pueden realizar actividades de uso sostenible y de preservación.	
Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.	
Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Río Minero y del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia.	

Socialización del proyecto y aspectos contractuales: En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025.

Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas: Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR).

Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia: Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo DRMI y mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría DRMI y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto a municipios, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima,

geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

entre los hallazgos más relevantes se menciona, conflictos socio ambientales y en relación con tenencia de la tierra:

- Se indica que la participación no se ve reflejada en el territorio, en su momento refiere la comunidad que se participó en el proyecto POMCA del rio Carare Minero, sin embargo, los proyectos no se han llevado a cabo, no se genera articulación con las comunidades para socializar avances y participación en la fase de ejercicio.
- Durante el desarrollo del espacio la representación de secretaria de ambiente de gobernación, indica que es importante articular los proyectos del plan de manejo del DRMI y Parque natural regional, a los proyectos liderados por la gobernación que pueden generar aportes en líneas de trabajo como restauración de especies nativas forestales.

- Entre las iniciativas que menciona la comunidad indican que en su momento se quiso realizar un proceso de siembra de especie PAULINA en un predio especifico, para aprovechamiento forestal; sin embargo no fue posible porque los costos de ingreso de transporte de las plántulas al territorio eran muy costosos; no hay vías en buen estado; siendo esta una necesidad para poder generar un mejor desarrollo de actividades productivas.

- En referencia a percepción del rol del área protegida, consideran que estas figuras de categorías de manejo son creadas por que se requiere regular la afectación por aprovechamiento indiscriminado de servicios ecosistémicos; se indica que la CAS posterior a la declaratoria del Parque Natural Regional serranía de las Quinchas se demoró en formular el plan de manejo, lo cual significo una afectación de áreas de preservación que han sido intervenidas de manera particular por ganadería extensiva. Se menciona que la CAS recibe los pagos por aprovechamiento forestal y permiten que deforesten; no cumplen con rol de gestión efectiva y protección de ecosistemas de estas áreas protegidas.

- Se menciona que existe una restricción para aprovechamiento forestal para uso doméstico por parte de la CAS, se multa al campesino, pero al finquero terrateniente s eles da licencias para que realicen deforestación de grandes extensiones de árboles, lo cual refiere perdida de coberturas naturales y de ecosistemas para las especies nativas y reducción de recurso hídrico, se tala hasta la ronda hídrica.

- En referencia a la identificación de especies objeto valores de conservación, se indica que se ha realizado avistamiento del paujil de pico azul por la vereda Auyamera, así mismo en el área se ha visto tortuga de la magdalena, la danta con mayor presencia en parte alta de vereda agua linda; en referencia al abarco, se encuentran algunos individuos, pero ha disminuido progresivamente, es difícil encontrar esta especie forestal.

- Igualmente, se indica que los proyectos deben vincularse educación ambiental, acompañamiento técnico para manejo sostenible de prácticas agropecuarias.

Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio

se realiza el cierre con aportes de la comunidad de manera general al espacio, se acuerda envío preliminar por parte de consultoría para espacios de fase formulación, para el acompañamiento de las comunidades y la proyección de rutas veredales pertinentes para el levantamiento de información primaria.

De otra parte, para la primera reunión de gobernanza se postulan representantes de la vereda Agua linda, con representatividad del presidente Junta de acción comunal y vereda Auyamera, con representante de comunidad.
Se acuerda envío de insumos diapositivas y mapas de este primer espacio de participación por parte equipo consultor, a los líderes de cada vereda por parte del equipo consultor.



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.2.2.7 Taller 8 La Belleza – La Tipa, DRMI Río Minero

Relatoría Socialización de inicio de actividades De La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas para el municipio de la Belleza	
Fecha: martes 28 de marzo 2026	**Hora:** 10 a.m.
Lugar: Vereda La Tipa **Municipio:** La Belleza **No Asistentes:** 20 personas	
Instituciones y sectores participantes: representantes JAC comunidad Vereda La Tipa- Secretaria de Ambiente-Secretaría Planeación Municipal-Junta Acción Comunal Aquitaz-Concejo municipal-consejería cuenca POMCA rio carare minero-fundación aves y raíces	
Profesionales a cargo: Equipo Consorcio DRMI Rio Minero 2025	
Objetivo: Socialización objetivos y alcances del proyecto Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado (DRMI) Del Río Minero Y Sus Zonas Aledañas, así como del Parque Natural Regional (PNR) Serranía De Las Quinchas, en jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional De Santander.	
Momento 1: Saludo y bienvenida, presentación del orden del día.	

Se realiza el saludo y se explica el orden del día para que se tenga un orden en los asistentes y el equipo consultor, a continuación, se menciona el orden de la jornada:

- Saludo y Bienvenida
- Preguntas Exploratorias
- Exposición Central
- Retroalimentación y Preguntas
- Línea de Tiempo y Cartografía social
- Conclusiones y Cierre

Momento 2: Presentación de asistentes, presentación de representante de la corporación autónoma regional y equipo consultor.

Presentación y bienvenida, socialización normas del taller y lectura y aprobación del orden del día, se abre espacio para presentación de los asistentes con respectivo nombre, vereda y preguntas exploratorias.

¿Ha escuchado previamente sobre áreas protegidas y DRMI?, ¿Saben si hacen parte del DRMI río Minero?

consideran que es importante proteger los valores naturales del territorio, "cuidar lo que tenemos", consideran que un área protegida es garantizar la conservación de espacies de fauna flora, recurso hídrico; estas áreas son significativas para mantener corredores ecológicos y proveer servicios ecosistémicos.

Momento 3: Presentación de generalidades del DRMI y PNR, veredas de incidencia del municipio, fases del proyecto y metodología.

Primer momento Introducción: El equipo consultor dio inicio al proceso resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores clave del territorio para la construcción y retroalimentación de información, necesaria para la formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Río Minero y del Parque Natural Regional (PNR) Serranía de Las Quinchas, con el fin de construir un instrumento de planificación acorde con las realidades territoriales, sociales y ambientales del área de influencia.

Socialización del proyecto y aspectos contractuales: En la etapa inicial se realizó la socialización de los aspectos contractuales del Contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas, así como del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Se informó que el desarrollo del proyecto se encuentra a cargo del Consorcio DRMI Río Minero 2025, mientras que la interventoría es ejercida por Gestión Ambiental HSQ S.A.S. Adicionalmente, se indicó a los participantes que el proceso puede ser consultado en la plataforma SECOP II, bajo el número CM2-015-2025.

Marco conceptual y normativo de las áreas protegidas: Durante la presentación se explicó que un Área Protegida se define como un espacio geográficamente delimitado, designado, regulado y administrado con el propósito de alcanzar objetivos de conservación. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.1.2, estas áreas tienen como finalidad la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Asimismo, se explicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) corresponde al conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, estrategias e instrumentos de gestión que se articulan de manera coordinada para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de conservación a nivel nacional. Se mencionó que el SINAP está conformado por diversas categorías de áreas protegidas, entre las cuales se encuentran las presentes en el municipio de Bolívar, así como las figuras que

se abordan en el presente Plan de Manejo: el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el Parque Natural Regional (PNR).

Evolución de la gestión de áreas protegidas en Colombia: Se presentó la línea de tiempo correspondiente a la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Colombia, la cual recoge los principales hitos normativos y de planificación entre los años 1974 y 2021. Este proceso inicia con el Decreto Ley 2811 de 1974, continúa con la Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio de Ambiente, las CAR y la categoría de Parque Natural Regional, y se fortalece con decretos y acuerdos posteriores orientados a la reglamentación, delimitación y declaratoria de áreas protegidas a partir del año 2009. Se aclaró que el DRMI Río Minero fue delimitado con anterioridad, por lo que no corresponde a una figura nueva. El proceso normativo culmina con el CONPES 4050 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Consolidación del SINAP.

Alcance Categoría de manejo DRMI y mapa de incidencia: Así como el concepto de categoría DRMI y sus alcances de acuerdo a los lineamientos de Guía SINAP. Se presenta el mapa y ubicación respecto a municipios, veredas y porcentaje de incidencia del área protegida.

Metodología de Participación del Proyecto y Gobernanza: se socializa los niveles de participación y actividades a desarrollar en cada una de las fases del proyecto, resaltando el objetivo de articulación con los actores claves en escenarios veredales, así como los medios de comunicación que faciliten la divulgación de información del proyecto en el área de incidencia. Momento Participación y gobernanza: se presentan los alcances de la participación, las acciones propuestas en la estrategia y la importancia de que todos los actores territoriales participen en el proceso, adicionalmente se expondrá el concepto de gobernanza y la apuesta que tiene la empresa consultora y la CAS de fortalecer la articulación regional a favor del gestión y administración del área protegida.

Síntesis diagnostica equipo técnico: Se expone una síntesis de los hallazgos técnicos del área como ajuste y definición del área, valores objeto de conservación, contexto biofísico: Clima, geomorfología, suelos, coberturas de tierra: zonas de vida y ecosistemas, flora y fauna y contexto sociocultural.

Momento 4: Espacio de Preguntas de asistentes, retroalimentación y aportes.

se consulta por parte de secretaria de planeación, acerca de ampliación del polígono del área del DRMI: se refiere por parte del equipo consultor que la formulación del plan del manejo no contempla de acuerdo al decreto 2372 el cambio en el polígono del área; en este caso lo que se realiza desde el componente de zonificación es la actualización de regímenes de uso del suelo, uso preservación, uso restauración y uso sostenible. De otra parte, se refiere que existen conflictos de límites con vereda Villanueva, con el municipio de Sucre y que se están revisando estas áreas mediante el proceso de actualización del esquema de ordenamiento territorial que se desarrolla actualmente con el equipo consultor y alcaldía municipal

desde la comunidad se indica la disponibilidad de acompañamiento para los recorridos veredales en el marco de las actividades del proyecto; se menciona que la parte alta de la vereda hay un predio de 600 hectáreas que permanece con gran área en montaña virgen, se pueden avistar diferentes especies de fauna.

algunos participantes refieren que se ha realizado estudios de mariposas en el territorio hace aproximadamente cinco años, y se ha invitado a recorridos a estudiantes de universidades a realizar investigación de especies de fauna y flora en la parte alta.

para la comunidad es importante que se validen actividades económicas, se destaca el cacao con sombrío, cultivos de pan coger como yuca plátano; con información del territorio y en acompañamiento de la comunidad, reconocen la importancia de proteger y conservar áreas estratégicas rondas hídricas y montaña virgen que subsisten en la parte alta colindantes con sector alto minero; se validan igualmente especies VCBH del área protegida: Paujil de pico azul, Danta, pero esta especie es cada vez más escaza, principalmente por caza para su consumo, Abarco en menor proporción, marimonda de la magdalena, es un individuo que ha disminuido, las especies se identifican principalmente en la parte alta de la vereda.

Al finalizar jornada se refiere que en algunas familias están en proceso de titulación de áreas para minería de subsistencia, sin embargo aún no se tiene la licencia ambiental; el desarrollo de esta actividad estaría enfocada a extracción a baja escala como minería de subsistencia.

Momento 5: Conclusiones y Cierre del espacio

se realiza el cierre con aportes de la comunidad de manera general al espacio, se acuerda envío preliminar por parte de consultoría para espacios de fase formulación, para el acompañamiento de las comunidades y la proyección de rutas veredales al equipo técnico y social para el levantamiento de información primaria. Igualmente, desde secretaria de planeación se sugiere coordinar mesa técnica de revisión de mapa del área protegida con equipo consultor que adelanta actualización del esquema de ordenamiento territorial y el equipo consultor del DRMI.

Se acuerda envío de insumos diapositivas y mapas de este primer espacio de participación, a los líderes de cada vereda por parte del equipo consultor.



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025 2025

5.1.1.1.3 Caracterización integral del AP

Durante el periodo reportado se ejecutaron las siguientes actividades programadas, relacionadas con la caracterización integral del DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas:

Tabla 6 Avance de las actividades de caracterización integral del DRMI Río Minero y PNR Serranía de las Quinchas

ID	Actividad	Descripción	Soporte	Actividad programada (%)	Actividad ejecutada (%)
DRMI RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS					
1.2.1	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	Actualización de la caracterización del DRMI y su contexto, en esta actividad se contempla el diseño y ejecución de levantamiento de información primaria en los aspectos biofísicos y socioeconómicos, para lo cual se debe diseñar y entregar la metodología de levantamiento de información fauna, flora, social, económica, etc la cual debe ser acorde a las características de la zona a evaluar; todo el proceso de levantamiento de información primaria (muestreos, Área de muestreo, metodología, puntos de levantamiento de información) debe ser aprobada previamente por la Interventoría/supervisión	Capítulos Biofísico, Socioeconómico, Cultural, Institucional Administrativo y Jurídico del Componente Diagnóstico del PM.	2.30%	2.25%
PNR SERRANÍA DE LAS QUINCHAS					
2.2.1	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico,	Actualización de la caracterización del DRMI y	Capítulos Biofísico,	0.77%	0.75%

	socioeconómico, cultural, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	su contexto, en esta actividad se contempla el diseño y ejecución de levantamiento de información primaria en los aspectos biofísicos y socioeconómicos, para lo cual se debe diseñar y entregar la metodología de levantamiento de información fauna, flora, social, económica, etc la cual debe ser acorde a las características de la zona a evaluar; todo el proceso de levantamiento de información primaria (muestreos, Área de muestreo, metodología, puntos de levantamiento de información) debe ser aprobada previamente por la Interventoría/supervisión	Socioeconómico, Cultural, Institucional Administrativo y Jurídico del Componente Diagnóstico del PM.		

5.1.1.1.3.1 Plan de monitoreo de calidad del agua

Con el fin de establecer las condiciones de calidad en los cuerpos de agua que se encuentran dentro de las áreas del DRMI del Río Minero y sus zonas aledañas y del PNR Serranía de Las Quinchas, se define el plan de monitoreo correspondiente para su desarrollo en una única campaña durante el mes de abril de 2026, de tal forma que se pueda generar información primaria y confiable que permita conocer el estado del recurso hídrico dentro del territorio en estudio.

5.1.1.1.3.1.1 Introducción.

El DRMI del Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía de Las Quinchas, corresponde a un territorio catalogado como Área Protegida cuyo fin es la protección y el manejo sostenible de los recursos naturales, además, representan un área de

especial importancia ambiental debido a su función de regulación hídrica y soporte de la biodiversidad, por tanto, el recurso hídrico se posiciona como eje fundamental y articulador de las actividades que se desarrollan en este espacio. De igual manera, es importante mencionar que, el deterioro de los ecosistemas estratégicos por actividades antrópicas, constituyen efectos negativos como la contaminación que, junto a la falta de conciencia ambiental, generan la degradación de los cuerpos de agua y afecta la conservación de la biodiversidad, poniendo en riesgo la capacidad del recurso hídrico que se encuentra dentro del territorio objeto de estudio de este Plan.

Asimismo, las problemáticas del recurso hídrico aumentan con el desarrollo de actividades en los sectores domésticos, los asentamientos rurales y las actividades agropecuarias, los cuales pueden afectar directamente las fuentes hídricas, favoreciendo los procesos de contaminación.

Desde la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2010, se establecen objetivos específicos para cumplir con la gestión integral del agua. Dentro de estos objetivos se establece el Objetivo 3. Calidad, el cual busca mejorar la calidad del recurso y minimizar la contaminación de este. Para el cumplimiento del objetivo mencionado se diseñan las siguientes 3 estrategias: 1) Ordenamiento y reglamentación de los usos del recurso hídrico, 2) Reducción de la contaminación del recurso hídrico y, 3) Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010). A partir de esta última estrategia, se orienta que la gestión eficiente del agua debe ser a través de la mejora de las prácticas y herramientas utilizadas para el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico, por tanto, se definen programas nacionales de monitoreo del recurso, guías y protocolos para el seguimiento y monitoreo del agua, programas de acreditación y certificación de laboratorios ambientales, optimización de las redes de monitoreo de calidad del agua, mejora de los sistemas de monitoreo y evaluación de vertimientos, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, corresponde a una actividad fundamental determinar el estado de la calidad del agua para el área comprendida por

el DRMI del Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía de Las Quinchas, mediante la incorporación y análisis de la información primaria que se levantará en campo con el fin de conocer las características fisicoquímicas y microbiológicas de los cuerpos de agua, definiendo puntos representativos y de interés según las necesidades de información existentes en este territorio.

De acuerdo con los alcances técnicos del proyecto, se debe establecer un red de monitoreo compuesto por un total de 15 puntos correspondientes para análisis fisicoquímico y microbiológico en cuerpos de agua superficial que se encuentren tanto dentro del DRMI Río Minero como del PNR Serranía de Las Quinchas. Estas muestras deben estar soportadas en una (1) única jornada de monitoreo y los análisis deberán ser realizados por un laboratorio con acreditación vigente del IDEAM para los parámetros establecidos. De igual manera, cabe destacar que la dinámica hidrológica del área se encuentra influenciada por factores naturales que condicionan el trabajo de campo tales como la geomorfología, la cobertura vegetal y el régimen de lluvias de la zona.

El presente documento tiene como fin presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de la jornada de monitoreo de la calidad del agua para el área del DRMI del Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía de Las Quinchas, presentando los puntos propuestos según lo definido en los alcances técnicos del proyecto y conforme al Protocolo de Monitoreo y Seguimiento del Agua establecido por el IDEAM (IDEAM, 2018). Es importante aclarar que, tal como lo clarifica dicha entidad, los resultados de la campaña de monitoreo proporcionarán panoramas puntuales para un tiempo específico de la toma de muestra, mas no reflejarán condiciones crónicas dado el tipo y la intensidad del monitoreo. Por último, se destaca que la selección de puntos responde a criterios técnicos y logísticos que atienden la necesidad de la información a generar.

5.1.1.1.3.1.2 Justificación.

El DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía de Las Quinchas, cumplen funciones ecológicas esenciales asociadas al recurso hídrico, tales como ser soporte

de ecosistemas acuáticos, regulación del ciclo hidrológico, abastecimiento para comunidades rurales y desarrollo de actividades productivas.

Acorde con los lineamientos establecidos para el proyecto, se debe ejecutar una campaña de monitoreo en 15 puntos representativos, con el fin de identificar los factores contaminantes y los parámetros de interés. Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea que el desarrollo de esta campaña sea durante el transcurso de la cuarta semana del mes de marzo de 2026.

La justificación del desarrollo de esta actividad radica en la ausencia de información actualizada sobre el estado del recurso hídrico dentro del área de estudio, permitiendo que la información primaria recolectada sirva como una herramienta que permita generar información confiable y representativa, identificar posibles focos de contaminación en los cuerpos de agua, contribuir a los objetivos de conservación de estas área y soportar procesos de toma de decisiones en materia ambiental.

Así las cosas, este Plan se establece como un instrumento para fortalecer el proceso de gestión integral del recurso hídrico en el área del DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía de Las Quinchas.

5.1.1.1.3.1.3 Objetivos.

GENERAL

Establecer el estado de la calidad del agua en las fuentes hídricas del territorio comprendido por el DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía de Las Quinchas, mediante el muestreo y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

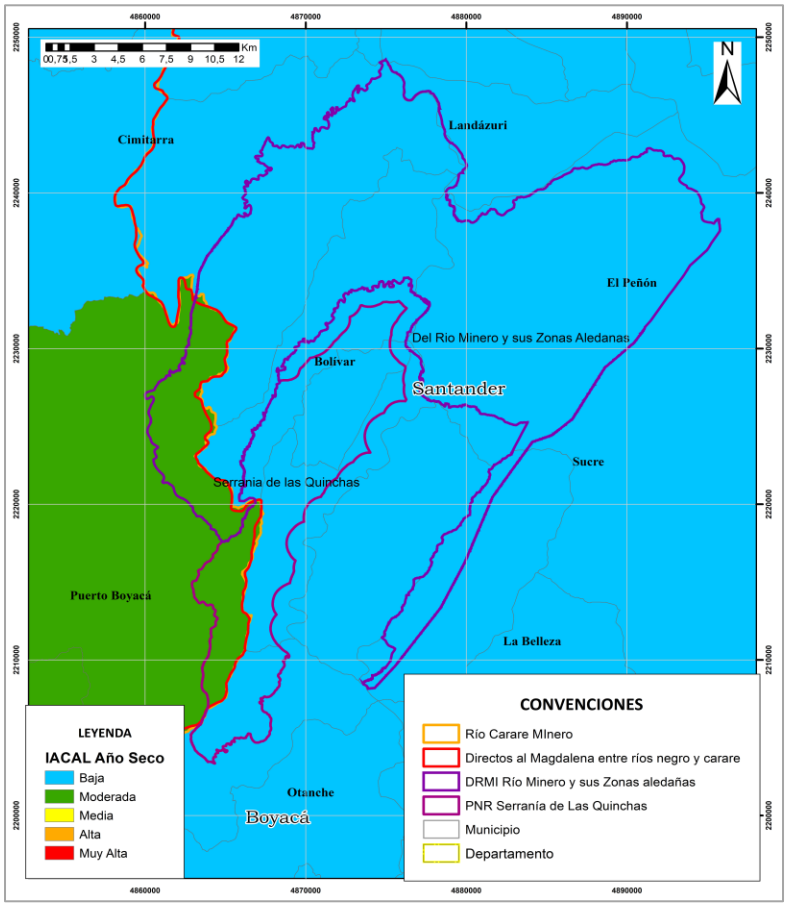
ESPECÍFICOS

- Definir los puntos representativos y los parámetros de interés para la toma de muestras.
- Realizar la toma de muestras de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en los cuerpos de agua objeto de análisis.
- Analizar los resultados de laboratorio y desarrollar los índices de calidad.

5.1.1.1.3.1.4 Antecedentes

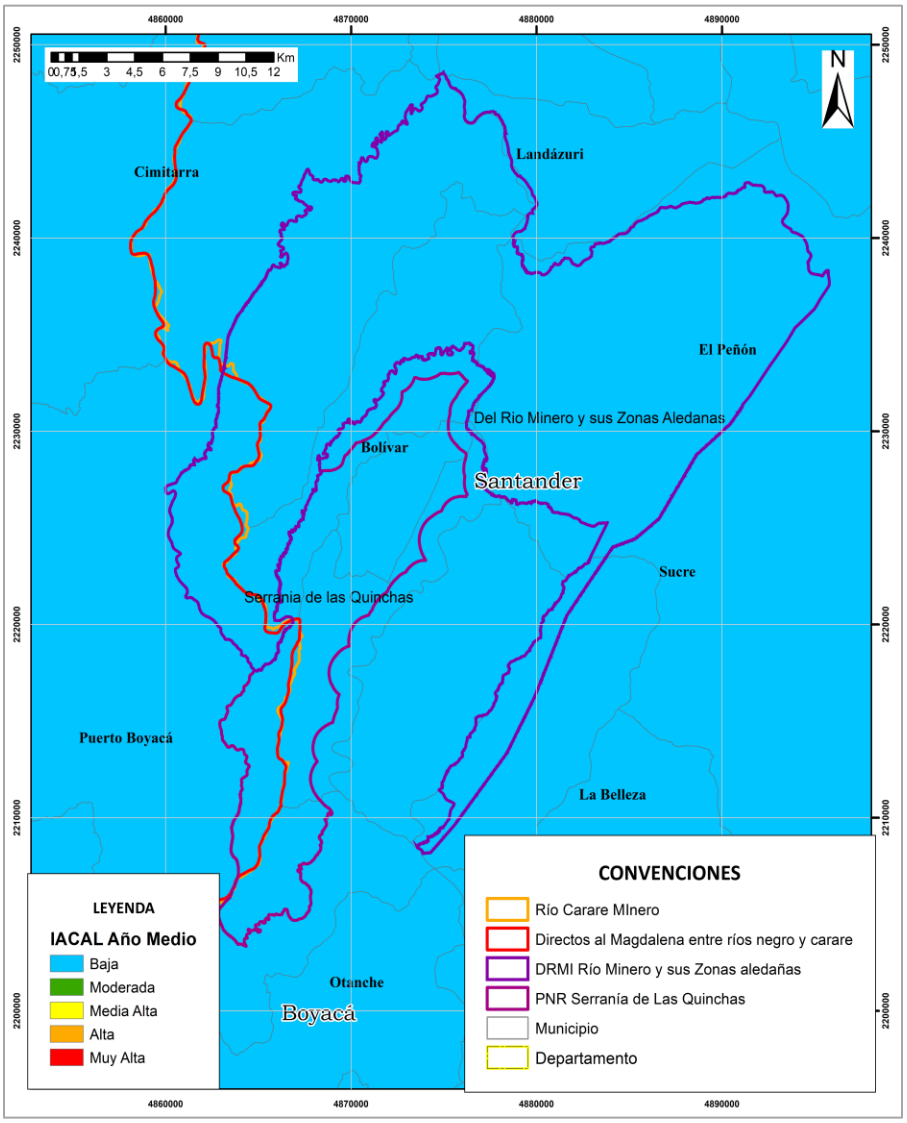
El área de estudio correspondiente al DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y el PNR Serranía Las Quinchas tiene injerencia compartida entre dos cuencas hidrográficas, las cuales corresponden a la Cuenca Hidrográfica del Río Carare Minero y la Cuenca Hidrográfica de Directos Al Magdalena dentro Ríos Negro y Carare, que cuentan con POMCA formulado y con información asociada a la calidad del agua de las fuentes hídricas y de sus subcuencas. En ese orden de ideas, la información del diagnóstico de estos documentos permite obtener una base fundamental para tener un panorama de las condiciones de calidad de las fuentes hídricas. A continuación, se presentan los resultados del Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL) para el área en estudio teniendo en cuenta las Cuencas Hidrográficas que tienen injerencia dentro de esta.

Figura 3 Índice de Alteración Potencial para la Calidad del Agua (IACAL) año seco – POMCAs Río Carare Minero 2019 y Directos al Magdalena entre Ríos Negro y Carare 2019



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

Figura 4 Índice de Alteración Potencial para la Calidad del Agua (IACAL) año medio – POMCAs Río Carare Minero 2019 y Directos al Magdalena entre Ríos Negro y Carare 2019



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

A partir de las figuras anteriores se puede evidenciar que, el área de estudio de este Plan se encuentra con clasificación de IACAL de Baja contaminación en mayor extensión, destacando por otro lado una pequeña extensión con IACAL asociado a Moderada contaminación. Lo anterior infiere que dentro de las áreas protegidas no se ejerce una presión contaminante que sea considerable sobre las fuentes hídricas.

5.1.1.1.3.1.5 *Metodología*

Acorde con los alcances técnicos del presente proyecto, las metodologías a implementar refiere a lo dispuesto dentro del protocolo de monitoreo del agua elaborado por el IDEAM en el 2018, en este protocolo se relacionan las prácticas y metodologías para llevar a cabo procesos y estudios referentes a las variables de calidad del recurso hídrico en las diferentes fuentes de agua, permitiendo fortalecer el conocimiento de los sistemas hídricos de tal forma que, se permita mejorar la gestión y planificación del territorio desde el manejo del recurso hídrico.

De acuerdo con las especificaciones de este trabajo de campo, se deben definir un total de 15 puntos de monitoreo para la toma de muestras de análisis fisicoquímicos y microbiológicos, a ejecutar en una única campaña.

Con base en las diferentes metodologías planteadas en el protocolo de monitoreo del agua del IDEAM y, acorde con los alcances del proyecto en el área del DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y PNR Serranía de Las Quinchas, se realizará toma de muestra de tipo puntual para los puntos ubicados sobre cuerpos de agua superficial.

5.1.1.1.3.1.6 *Parámetros monitoreados*

La definición de los parámetros a ser monitoreados corresponde a los descritos dentro de los alcances técnicos del proyecto. A continuación, se presentan los parámetros objeto de análisis para este trabajo de campo.

Tabla 7 Parámetros a monitorear

No	Parámetros	Unidades
1	pH	[Unidades de pH]
2	Temperatura del agua	[°C]
3	Conductividad eléctrica	[µS/cm]
4	Oxígeno disuelto	[mg/L O_2]
5	Alcalinidad total	[mg/L $CaCO_3$]
6	DBO_5 Rápida	[mg/L O_2]
7	Demanda Química de Oxígeno	[mg/L O_2]
8	Sólidos suspendidos totales	[mg/L]
9	Sólidos sedimentables	[mL/L]
10	Dureza Total	[mg/L $CaCO_3$]

11	Turbiedad	[UNT]
12	Nitrógeno amoniacal	[mg/L N-NH_3]
13	Nitritos	[mg/L N-NO_2]
14	Nitratos	[mg/L N-NO_3]
15	Fósforo total	[mg/L P]
16	Coliformes totales	[NMP/100mL]
17	Coliformes termotolerantes	[NMP/100mL]
18	Hierro Total (Fe)	[mg/L]

Fuente: Alcances técnicos del proyecto.

De manera complementaria a los parámetros anteriormente nombrados durante la ejecución de la campaña de monitoreo se realizará la recopilación de la siguiente información:

- Monitoreo de variables meteorológicas: Durante la campaña de monitoreo se medirán los parámetros meteorológicos relacionados a continuación para cada punto representativo.
- Temperatura ambiente.
- Cobertura de nubes.
- Velocidad del viento.
- Humedad relativa.

De igual manera, para cada uno de los puntos de monitoreo se levantará la información correspondiente al ancho del cuerpo de agua, ancho del cauce, coordenadas, altura sobre el nivel del mar y variables organolépticos (color, olor, iridiscencia, presencia de espuma).

5.1.1.1.3.1.7 Normatividad aplicable

La normativa aplicable a los aspectos relacionados con la calidad del agua se encuentra asociada al Decreto 1076 del 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. Además, la Resolución 631 de 2015, donde se encuentran los valores máximos permisibles de los diferentes parámetros fisicoquímicos para vertimientos de aguas residuales y, por otro lado, la resolución 2115 de 2007, por la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

5.1.1.1.3.1.8 Metodología de muestreo de calidad

Con base a los criterios generales de muestreo de fuentes hídricas a aplicar en la campaña de monitoreo, este numeral describe los métodos específicos para la medición de parámetros y toma de muestras de calidad del agua para el trabajo de campo. cabe destacar que este trabajo de campo será realizado por el personal capacitado del Laboratorio de Análisis y Servicios Técnicos S.A.S. – LASERTEC S.A.S. cuyas instalaciones se ubican en el municipio de Barrancabermeja (Santander), el cual se encuentra acreditado por el IDEAM mediante la Resolución 0319 del 03 de Abril de 2025.

El primer criterio a definir es el tipo de muestra a ser tomada, en este caso, acorde con las especificaciones técnicas del proyecto se tomarán muestras de tipo puntual.

- Muestra puntual: Es la muestra tomada en un lugar representativo, en un tiempo determinado. Representa condiciones y características de la composición de un cuerpo de agua, está indicado para los casos en que el flujo y la composición del líquido (agua o aguas residuales) no difieren significativamente (en tiempo y/o espacio) (IDEAM, INVEMAR, 2017).
- Equipos y materiales: Con base en los diferentes parámetros de interés para el monitoreo de la calidad del agua, el laboratorio definirá los equipos y materiales necesarios para desarrollar de manera satisfactoria las actividades de campo. dentro de estos se encuentran equipo multiparámetro, GPS, envases debidamente esterilizados, reactivos para preservación, elementos de dotación personal, entre otros. Acorde con los convenios comerciales, el laboratorio será el encargado de suministrar los materiales correspondientes a frascos y demás recipientes necesarios para la recolección de las muestras. Todos los recipientes deberán estar rotulados, con el fin de identificar cada una de las muestras, además, se debe diligenciar la cadena de custodia donde se referencie la fecha y hora del muestreo, lugar de muestreo, tipo de muestra, matriz y tipo de preservación.

Acorde con el protocolo del IDEAM de monitoreo del agua antes de salir a la campaña de monitoreo es indispensable tener en cuenta la lista de chequeo:

- Verificación de equipos para la toma de muestra in-situ teniendo en cuenta los manuales de cada equipo.
- Reactivos para la toma y preservación de muestras.
- Ubicación exacta de los puntos de monitoreo.
- Documentación requerida (manuales, protocolos, formatos de campo).
- Neveras con material de laboratorio.
- Botiquín primeros auxilios.
- Demás elementos necesarios de acuerdo con la programación previa de la campaña.

- Medición de Parámetros In-Situ: Los parámetros de medición en campo (in situ) para este plan de monitoreo son pH, conductividad eléctrica, temperatura del agua y oxígeno disuelto. De acuerdo con las recomendaciones de la guía de prácticas hidrológicas de la OMM, la lectura de los valores debe ser de forma inmediata, luego de ser tomada la muestra, ya que, el valor puede variar durante el almacenamiento de la muestra. Estas mediciones deberán registrarse de la misma manera en el formato de registro de datos de campo (IDEAM, INVEMAR, 2017).

 En este procedimiento, se realizará la limpieza del electrodo del multiparámetro con agua destilada, inmediatamente después que se haga el registro del dato, con el objetivo de evitar posibles contaminaciones entre las muestras y el deterioro de este. Se realizará la observación e identificación rasgos extraños en la corriente o cuerpo de agua a muestrear, en especial cambios con respecto a muestreos previos, como olores o colores inusuales, capas o películas superficiales, objetos flotantes, así como lluvia, viento fuerte o tormentas en el momento de la medición (IDEAM, INVEMAR, 2017).
- Toma de muestras para análisis de laboratorio: Los volúmenes de cada muestra en particular dependen del tipo y del número de parámetros que se han de analizar, del método analítico y de las concentraciones esperadas de los

constituyentes en el agua. El personal de laboratorio determinará el volumen de muestra requerido. Se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- El recipiente de la muestra debe llenarse completamente, cuando sea importante evitar el contacto con el aire.
- El recipiente no debe llenarse completamente, cuando sea necesario batir rigurosamente las muestras antes del análisis.
- Cuando se deban satisfacer ambos requerimientos, llenar completamente la botella, pero añadir unas piezas de un sólido inerte, limpio y esterilizado, como un anillo o reborde.
- Cuando la muestra contenga partículas discretas, como materiales no disueltos, bacterias y algas, se necesitará un volumen de muestras mayor que el usual para minimizar errores.

- Preservación de las muestras: Luego de tomada las muestras, se adiciona el preservante de acuerdo con cada parámetro a analizar en laboratorio y una vez preservada la muestra se recomienda homogenizar y cerrar bien el recipiente para garantizar posteriormente la preservación en neveras de icopor con hielo para su refrigeración y correcta custodia hasta el lugar de análisis.
- Cadena de custodia: Posterior a la toma de la muestra en campo, se acompañará de la cadena de custodia, permitiendo la identificación correcta de la muestra y permitirá que el error en el propósito del análisis para medir el parámetro sea mínimo. La información básica recomendada que debe ir registrado en este documento de campo es:

- Nombre de la entidad que realiza la campaña de monitoreo
- Nombre de la persona quien toma las muestras
- Nombre o código del punto de monitoreo
- Fecha y hora de muestreo
- Número y tipo de envases por punto de muestreo
- Método de preservación de la muestra
- Parámetros a analizar con la muestra
- Observaciones de campo en el momento de la toma de la muestra

- Almacenamiento y transporte de muestras: Los recipientes serán almacenados dentro de las neveras de icopor, con el debido cuidado de tal manera que no se rompan o queden expuestos a la luz directa. Estas se deben sellar para el traslado de las muestras de acuerdo a los tiempos de almacenamiento recomendados, asimismo estarán correctamente refrigeradas las muestras para mantener sus características para su análisis en laboratorio. Finalmente, El análisis de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos estará a cargo del personal del laboratorio LASERTEC, el cual se encuentra acreditado por el IDEAM mediante resolución 1544 del año 2023. El personal de laboratorio y el personal de campo, garantizará la cadena de custodia de cada una de las muestras, desde la toma hasta su ingreso en el laboratorio ubicado en la ciudad de Bogotá. De igual manera, se registrará en campo las particularidades del punto de muestreo, parámetros in situ tales como pH, temperatura del agua, oxígeno disuelto y conductividad eléctrica, debidamente registrado en la cadena de custodia de la muestra y notas generales de las condiciones de la fuente hídrica y el estado del tiempo atmosférico.

5.1.1.1.3.1.9 Definición de criterios

Una vez procesada toda la información disponible y pertinente para llevar a cabo el monitoreo, se procede a la determinación de los puntos a muestrear. Para esto se tiene en cuenta una serie de criterios base para definir los puntos de manera representativa. Los criterios a tener en cuenta se mencionan a continuación:

- Cuerpos de agua clasificados como drenajes permanentes o drenajes dobles.
- Distribución a lo largo del área de estudio.
- Ausencia de información de calidad del agua en el punto.
- Evidencia visual o cartográfica de impactos o posible contaminación sobre el punto.
- Facilidad de acceso.
- Confluencia de drenajes sobre el punto.
- Presencia de tejido urbano.

- Condiciones de seguridad.

5.1.1.1.3.1.10 Localización de puntos de monitoreo

La localización de los puntos de monitoreo se define teniendo en cuenta los criterios de selección para los cuerpos de agua que se encuentran dentro del área de estudio.

De acuerdo con los alcances técnicos, se deben definir un total de 15 puntos de monitoreo para análisis fisicoquímicos y microbiológicos. A continuación, se presenta los puntos de monitoreo definidos y su ubicación en las áreas protegidas del DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y PNR Serranía de Las Quinchas.

Tabla 8 Puntos de monitoreo de calidad del agua

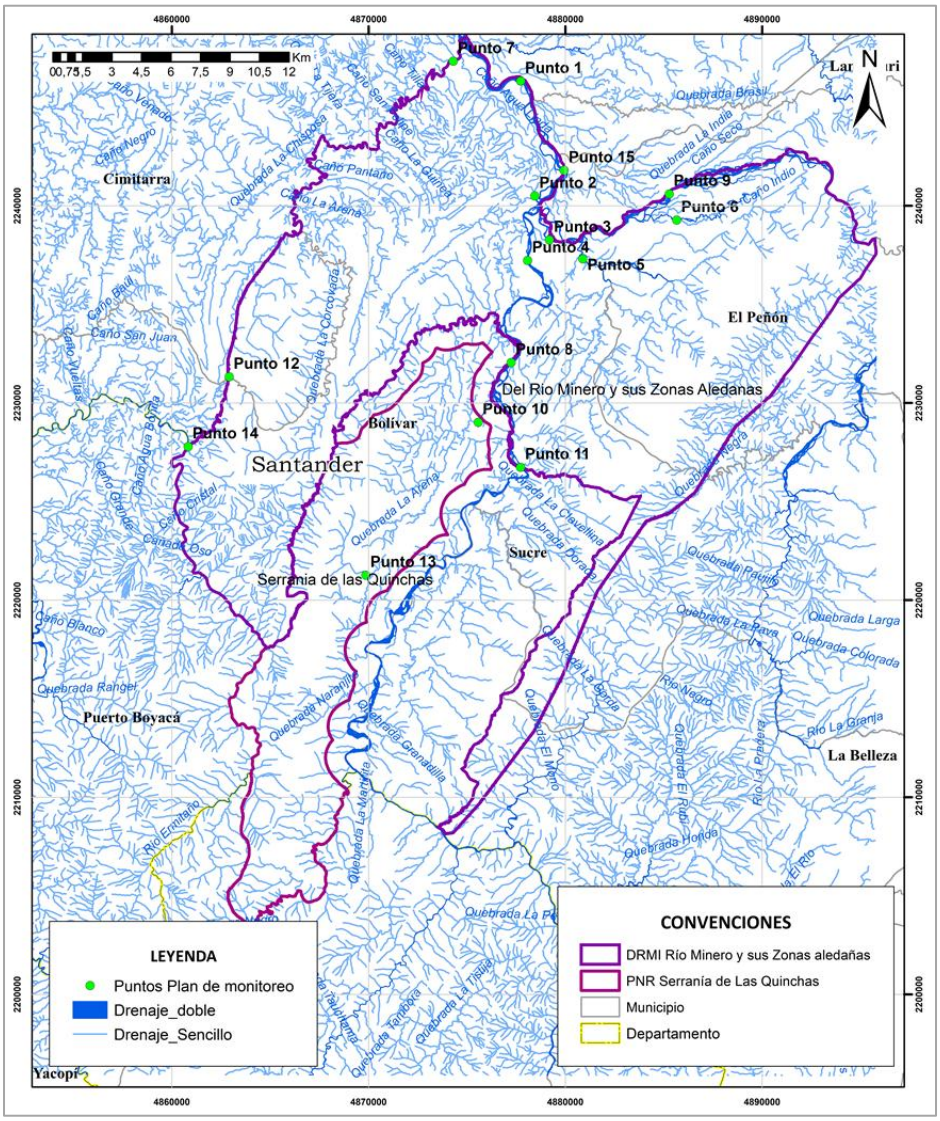
Nombre del Punto	Fuente hídrica	Área protegida asociada	Municipio	Vereda	Coordenada X	Coordenada Y
Punto 1	Río Carare	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Agua Linda	4877726,41	2246318,63
Punto 2	Quebrada La Auyamera	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Auyamera	4878446,95	2240491,06
Punto 3	Río Horta	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Sucre	Caoba	4879187,36	2238264,67
Punto 4	Río Minero	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Sucre	Caoba	4878078,27	2237221,05
Punto 5	Quebrada La Amarilla	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	El Peñón	El Danubio	4880887,41	2237300,90
Punto 6	Quebrada La India	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	El Peñón	El Danubio	4885658,42	2239270,53
Punto 7	Quebrada La Corcovada	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Locación	4874297,76	2247328,11
Punto 8	Río Minero	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Sucre	Mata de Guadua	4877246,33	2232041,29
Punto 9	Río Horta	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Horta Medio	4885276,97	2240595,53
Punto 10	Quebrada La Arenosa	PNR Serranía Las Quinchas	Bolívar	Arena Alta	4875571,60	2229016,84
Punto 11	Río Minero	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Arena Alta	4877724,51	2226733,23
Punto 12	Quebrada Guineal	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Guineal	4862913,60	2231320,62
Punto 13	Quebrada Campo Obando	PNR Serranía Las Quinchas	Bolívar	Peña Ariza	4869858,80	2221259,67
Punto 14	Río Ermitaño	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Ariza	4860827,79	2227781,66
Punto 15	Río Carare	DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas	Bolívar	Puerto Pacheco	4867674,80	2211206,19

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025.

Cabe destacar que todos los puntos propuestos se ubicaron a partir de la información geográfica disponible, por tanto, las coordenadas deben ser confirmadas durante el trabajo de campo.

Por otro lado, en la siguiente figura se puede evidenciar la ubicación geográfica de los puntos de monitoreo dentro del área de estudio.

Figura 5 Ubicación espacial de los puntos de monitoreo propuestos



Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

La figura anterior permite evidenciar la ubicación geográfica de los 15 puntos de monitoreo propuestos para este Plan. Inicialmente se destaca que los puntos se encuentran distribuidos a lo largo del área de estudio, posicionando 13 puntos sobre el área del DRMI Río Minero y sus Zonas aledañas y los 2 puntos restantes dentro del área del PNR Serranía de Las Quinchas.

5.1.1.1.3.1.11 *Limitantes y condicionamientos.*

Dentro de la actividad de campo se pueden presentar diferentes limitantes o restricciones que de una u otra manera pueden afectar el transcurso satisfactorio de la jornada de monitoreo. A continuación, se mencionan los posibles limitantes que se podrían presentar:

- Dificultad de acceso (cruce de predios privados en los que no se permite la entrada, topografía, seguridad e integridad del personal). Además, vías en mal estado o dificultad para llegar al punto.
- Características hidráulicas de la sección y tramo, tales como la cantidad agua, si bien, los puntos de muestreo fueron propuestos en cauces permanentes, es posible que se encuentren cauces o tramos totalmente abatidos (sin agua).
- Condiciones climáticas adversas que puedan poner en riesgo la integridad del personal de campo.
- Condiciones de seguridad social por actividad peligrosa.

En caso de que se presente alguna de los ítems mencionado anteriormente, la contingencia corresponde a la reubicación del punto de monitoreo en otra área del mismo cuerpo de agua con mejor acceso o, en caso tal que esto no sea posible, se reubicará el punto en otro cuerpo de agua que cumpla con los criterios de selección. De igual manera, se aclara que en todos los casos la contingencia deberá ser concertada tanto por el equipo técnico como con la interventoría y la supervisión, de tal forma que se llegue a un acuerdo común que no afecte de manera significativa el transcurso del proyecto.

5.1.1.1.4 Síntesis diagnostico

Se realizaron análisis basados en los hallazgos preliminares del componente de diagnóstico, lo que permitió consolidar la línea base conforme a los diversos contextos del área protegida

Tabla 9 Avance de las actividades la síntesis diagnostica en el DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas

ID	Actividad	Descripción	Soporte	Actividad programada (%)	Actividad ejecutada (%)
DRMI RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS					
1.2.1	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	Elaboración de Síntesis Diagnóstica.	Síntesis del Componente Diagnóstico del PM, con las Prioridades de Manejo y la Línea Base de Efectividad del Manejo del AP.	2.30%	1.98%
PNR SERRANÍA DE LAS QUINCHAS					
2.2.1	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	Elaboración de Síntesis Diagnóstica.	Síntesis del Componente Diagnóstico del PM, con las Prioridades de Manejo y la Línea Base de Efectividad del Manejo del AP.	0.77%	0.69%

5.2 Actividades Administrativas

En este periodo se han desarrollado las siguientes actividades administrativas

5.2.1 Seguimiento y control

En cuanto al seguimiento y control, en este periodo se han reportado los siguientes avances en el plan de trabajo

Fecha	Corte
30/10/2025	PDT semana 2 corte 27-10-2025
03/11/2025	PDT semana 3 corte 03-11-2025

10/11/2025	PDT semana 4 corte 10-11-2025
17/11/2025	PDT semana 5 corte 17-11-2025
24/11/2025	PDT semana 6 corte 24 -11-2025
01/12/2025	PDT semana 7 corte 01 -12-2025
08/12/2025	PDT semana 8 corte 08 -12-2025
15/12/2025	PDT semana 9 corte 15 -12-2025
22/12/2025	PDT semana 10 corte 22 -12-2025
29/12/2025	PDT semana 11 corte 29 -12-2025
05/01/2026	PDT semana 12 corte 05 -01-2026
12/01/2026	PDT semana 13 corte 12 -01-2026
19/01/2026	PDT semana 14 corte 19 -01-2026
26/01/2026	PDT semana 15 corte 26 -01-2026
02/02/2026	PDT semana 16 corte 02 -02-2026
09/02/2026	PDT semana 17 corte 09 -02-2026
16/02/2026	PDT semana 18 corte 16 -02-2026
23/02/2026	PDT semana 19 corte 23 -02-2026
02/03/2026	PDT semana 20 corte 02 -03-2026
09/03/2026	PDT semana 21 corte 09 -03-2026
16/03/2026	PDT semana 22 corte 16 -03-2026
23/03/2026	PDT semana 23 corte 23 -03-2026
30/03/2026	PDT semana 24 corte 30 -03-2026
06/04/2026	PDT semana 25 corte 06 -04-2026
13/04/2026	PDT semana 26 corte 13 -04-2026

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.2.1.1 Reuniones de seguimiento – Mesas técnicas de trabajo

Para este periodo comprendido entre el 15 de marzo y 14 de abril de 2026 se han realizado las siguientes reuniones de seguimiento y mesas técnicas temáticas:

Tabla 10 Reuniones de seguimiento - mesas técnicas de trabajo

Fecha	Reunión	Descripción
16/03/2026	Simulacro de talleres fase de aprestamiento	Se llevó a cabo una sesión de simulación de las diversas fases que integran los espacios de participación social. Durante este ejercicio, se validaron las temáticas y los recursos pedagógicos, tales como presentaciones, herramientas de cartografía social y material audiovisual. Asimismo, se socializaron los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicables al equipo consultor, con el fin de mitigar riesgos durante el despliegue de las actividades en el territorio

09/04/2026	Mesa calidad del agua – ajuste puntos de monitoreo	Durante esta mesa técnica, se socializó con la interventoría la reubicación de ciertos puntos de monitoreo. Para ello, se presentaron las justificaciones técnicas y logísticas que fundamentaron dichos ajustes, asegurando que las nuevas coordenadas mantuvieran la representatividad de la muestra y la viabilidad operativa en campo
10/04/2026	Mesa concertación puntos de monitoreo calidad del agua	Con base en la redefinición de los puntos de monitoreo, se llevó a cabo la socialización ante la supervisión del proyecto para exponer los fundamentos técnicos y operativos de los cambios propuestos. Este ejercicio tuvo como propósito concertar los ajustes y asegurar la validación institucional de dichos ajustes, garantizando la continuidad y el rigor del levantamiento de información.

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.2.2 Oficios entregados

En relación con los oficios remitidos por el Consorcio DRMI Río Minero durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de abril de 2026, se realizó el envío de los siguientes documentos oficiales:

Tabla 11 Oficios radicados

Fecha	Radicado	Destinatario	Referencia
16/03/2026	CDM-079-2026	Gestión ambiental & HSEQ S.A.S	Informe mensual No. 5
16/03/2026	CDM-080-2026	Gestión ambiental & HSEQ S.A.S	Plan de contingencia para los espacios de participación
16/03/2026	CDM-081-2026	Gestión ambiental & HSEQ S.A.S	Plan SST y anexos- trabajo de campo
17/03/2026	CDM-082-2026 - CDM-099-2026	Alcaldía Bolívar	Invitación fase de aprestamiento
18/03/2026	CDM-100-2026	Ministerio de Ambiente	Invitación Mesa de articulación para Gobernanza - Ministerio de Ambiente
19/03/2026	CDM-101-2026 - CDM-155-2026	Corpoboyacá, alcaldías y otros actores institucionales	Invitación Mesa de articulación para Gobernanza
20/03/2026	CDM-156-2026	Gestión ambiental & HSEQ S.A.S	Invitación Mesa de articulación para Gobernanza - Interventoría
20/03/2026	CDM-0157-2026 - CDM-163-2026	Alcaldía la Belleza	Invitación Fase Aprestamiento
21/03/2026	CDM-164-2026 - CDM-172-2026	Alcaldía	Invitación Fase Aprestamiento

31/03/2026	CDM-173-2026	Gestión ambiental & HSEQ S.A.S	Plan de monitoreo de calidad del agua y anexos
09/04/2026	CDM-174-2026 y CDM-174-2026	Gestión ambiental & HSEQ S.A.S - CAS	Plan de monitoreo de calidad del agua (V2) y anexos

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.2.3 Oficios recibidos

En la siguiente tabla se relacionan los oficios recibidos durante este periodo:

Tabla 12 Oficios recibidos

Fecha	Radicado	Destinatario	Referencia
30/03/2026	OF-MG-32-26	Consorcio DRMI Rio Minero 2025	Observaciones a la entrega de cartografía base y límites ajustados (Oficio CDM-012-2026)
13/04/2026	OF-MG-33-26	CAS - Consorcio DRMI Rio Minero 2025	Concepto sobre ajustes de puntos de monitoreo de calidad del agua – DRMI Río Minero y PNR Serranía de las Quinchas

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.2.4 Productos entregados

A la fecha del presente informe se ha realizado la entrega oficial de los siguientes productos correspondientes a las actividades de la fase de aprestamiento y formulación del DRMI Río Minero y PNR Serranía de las Quinchas.

Tabla 13 Productos entregados a la fecha

FASE DE APRESTAMIENTO DRMI RIO MINERO Y PNR SERRANIA DE LAS QUINCHAS			
Fase Aprestamiento			
Actividad	Producto	Entregable	Documento relacionado en el drive
Recopilar y analizar la información disponible.	Geodatabase con la información existente y disponible para el proceso de planificación del AP sistematizada. (con los parámetros y requisitos establecidos en	Documento Resultado de la recopilación y análisis de la información (geodabase). respectiva	Doc. Recopilación de información-DRMI y anexo 1. Matriz de evaluación. GDB

	la Resolución 2182 de 2016)		
Promover y facilitar la articulación interinstitucional.	Esquema para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del AP establecido.	Documento informe sobre identificación y evaluación de actores para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del Área Protegida.	Se encuentra dentro del documento de estrategia de participación, así mismo, se anexan las bases de datos
Elaborar Estrategia Participación y Comunicación.	Estrategia a actores sociales considerados estratégicos para la planificación del AP.	Documento con estrategia de participación y comunicación revisada y aprobada por la interventoría/ supervisión con su respectivo cronograma. Productos de divulgación del AP generados para diferentes públicos.	Doc. Avance estrategia de participación y comunicación
Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida y generar capacidades	Objetivos de Conservación ajustados con su respectiva justificación.	Documento revisión y ajuste de los objetivos de conservación Con su respectiva Revisado y justificación, Aprobado interventoría/supervisión.	Doc. Revisión coherencia entre los objetivos de conservación
	Estrategia para generar, fortalecer y consolidar capacidades en los actores estratégicos para adelantar el proceso de planificación del AP	Documento resultado del Diagnóstico de capacidades de actores – con soportes.	Doc. Avance identificación de capacidades
Fase de Formulación – Componente Diagnóstico			
Ajuste de los límites del DRMI Río Minero y del PNR Serranía de las Quinchas	Área Protegida redelimitada o realinderada a partir del análisis de coherencia entre los objetivos de conservación, la categoría de manejo.	Documento resultado del análisis del ajuste de los límites de cada área protegida	Documento Ajuste de los límites del DRMI Río Minero Documento ajuste de los límites del PNR Serranía de las Quinchas

Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP.	VCBH definidos, a partir de criterios ecológicos, socioeconómicos y culturales	Documento resultado del análisis de la definición de los VCBH para cada área protegida	Documento definición de los VCBH DRMI Río Minero Documento definición de los VCBH PNR Serranía de las Quinchas

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

5.3 Observaciones y recomendaciones

5.3.1 Ejecución y avance del PDT

De acuerdo a la versión 2 del PDT se tienen los siguientes avances:

I. Avance físico: se presenta un avance físico global del 30.92% ejecutado, frente al 36.80% programado, lo que representa una diferencia de -5,88%. Desglosado de la siguiente forma:

ID	TAREA	ACTIVIDAD PROYECTADA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA
1.1	Formular la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del Distrito Regional de Manejo Integrado del Río Minero y sus zonas aledañas	11.76%	11.76%	11.76%
1.1.1	Recopilar y analizar la información disponible	0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
1.1.2	Promover y facilitar la articulación interinstitucional.	0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
1.1.3	Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.	0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
1.1.4	Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida y generar capacidades.	0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%

		0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
		0.78%	0.78%	0.78%
1.2.	**Elaborar la fase de formulación del DRMI del Río minero y sus zonas aledañas**	**55.12%**	**16.53%**	**10.66%**
1.2.1	Teniendo en cuenta el resultado de Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida (numeral 1.4), definir la categoría de manejo y el polígono delimitado (esta actividad determina la necesidad de redelimientacion o recategorización)	2.30%	2.30%	2.30%
	Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP	2.30%	2.30%	2.30%
	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional, administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	2.30%	2.30%	2.25%
	Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional, administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	2.30%	1.33%	1.84%
	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	2.30%	0.00%	1.98%
2.1	**Elaborar la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del PNR Serranía de las Quinchas**	**5.05%**	**5.05%**	**5.05%**
1.1.1	Recopilar y analizar la información disponible	0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
1.1.2	Promover y facilitar la articulación interinstitucional.	0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
1.1.3	Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.	0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
1.1.4	Revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida y generar capacidades.	0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%

		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	0.34%
		0.34%	0.34%	5.04%
2.2	**Elaborar la fase de formulación del Parque Natural Regional – PNR- Serranía de las Quinchas.**	**18.47%**	**3.46%**	**3.45%**
2.2.1	Teniendo en cuenta el resultado de revisar coherencia entre los objetivos de conservación y el área definidas como área protegida (numeral 1.4), definir la categoría de manejo y el polígono delimitado (esta actividad determina la necesidad de redelimientacion o recategorización)	0.77%	0.77%	0.77%
	Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP	0.77%	0.77%	0.77%
	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	0.77%	0.03%	0.75%
	Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional, administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas	0.77%	0.03%	0.46%
	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	0.77%	0.34%	0.69%

Fuente: Consorcio DRMI Río Minero 2025

II. **Avance Financiero:** para este periodo, se reporta un valor de $ 756.991.006 ejecutado frente a un valor de $ 901.190.963 programado.

5.3.2 Conclusiones y recomendaciones

I. De acuerdo con la versión 2 del PDT, el proyecto presenta un avance físico global ejecutado del 30.92%, frente a un 36.80% programado.

II. Las actividades asociadas a los espacios de participación en la fase de aprestamiento aportaron insumos clave para esta fase, contribuyendo al avance y fortalecimiento de la fase de diagnóstico.